

00161

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO

1
2ej.

LA TEORÍA DE LA PLANEACIÓN Y LAS POLÍTICAS DE
DESARROLLO REGIONAL Y NACIONAL

TESIS

PARA OBTENER EL GRADO DE
MAESTRO EN ARQUITECTURA
ÁREA URBANISMO
PRESENTADA POR:

GERARDO DUEÑAS BEDOLLA

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

CIUDAD UNIVERSITARIA

1994



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

EL PRESENTE TRABAJO SE REALIZÓ BAJO LA DIRECCIÓN DEL M. EN PDG. ARQ. JESÚS AGUIRRE CÁRDENAS, PROFESOR EMÉRITO DE LA F. DE A., DEBO ADMITIR QUE SUS OPINIONES Y SUGERENCIAS PARA DARLE CONTINUIDAD LÓGICA URBANÍSTICA A ESTE TRABAJO, HAN SIDO ALTAMENTE VALIOSAS PARA QUIEN EXPRESO MI RECONOCIMIENTO.

**A MIS PADRES, CON PROFUNDO
RESPECTO Y GRATITUD**

SEÑORES:

**CAP. I. ÁNGEL DUEÑAS LUVIANO
CARMEN BEDOLLA DE DUEÑAS
Q. EN P.D.**

**A MIS TÍOS
CON MUCHO CARÍÑO**

SEÑORES:

**JUAN FARFAN MERCADO
SARA MAGAÑA DE FARFAN**

**A MIS MAESTROS
ESTIMADOS TODOS ELLOS.**

**DEDICO DE MANERA ESPECIAL AL:
SR. ING. CUAHUTÉMOC CÁRDENAS SOLORZANO,
HOMBRE ÍNTEGRO Y BUEN MEXICANO, COMO
RECONOCIMIENTO A SU ENORME LUCHA
PATRIÓTICA EN FAVOR DE LA DEMOCRACIA
Y DE LA JUSTICIA, PARA EL PUEBLO DE MÉXICO,
Y EL PERFECCIONAMIENTO DE SUS INSTITUCIONES.**

MUY ESTIMADO AMIGO.

ÍNDICE

TITULO PRIMERO

ANTECEDENTES DEL URBANISMO Y LA PLANIFICACIÓN NACIONAL

CAPITULO I

INTRODUCCIÓN	1
1.- EL SURGIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN URBANA	5
2.- LA ORIENTACIÓN E INTERACCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN URBANA	9
3.- LOS CONCEPTOS FUNDAMENTALES DE LA PLANIFICACIÓN URBANA	11
3.1.- Los objetivos	11
3.2.- Las estrategias	11
3.3.- La evaluación	11
4.- EL PROCESO DE LA PLANEACIÓN	12
4.1.- El conocimiento de la situación	12
4.2.- La prognósis	12
4.3.- El diagnóstico	12
4.4.- La hipótesis	12
4.5.- La evaluación de las alternativas	13
4.6.- El desarrollo	13
4.7.- La implantación	13
4.8.- La ejecución	13

CAPITULO II

5.- LA EXPERIENCIA NACIONAL EN LA PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO URBANO	14
5.1.- El plano regulador	14
5.2.- La regeneración urbana	15
5.3.- La planificación en México	15
6.- LA CREACIÓN DE NUEVAS CIUDADES	18
6.1.- Las Ciudades planificadas y las no planificadas	19
6.2.- La Ciudad jardín	19
6.3.- La Ciudad zonificada	20

TITULO SEGUNDO

ANÁLISIS DEL DESARROLLO REGIONAL Y NACIONAL EN MÉXICO

CAPITULO III

7.- LA REVOLUCIÓN Y SUS EFECTOS POSTERIORES 1910-1940	23
8.- DESARROLLO ESTABILIZADOR 1940-1970	30
8.1.- Crecimiento económico con inflación 1940-1955	30
8.2.- Crecimiento económico con estabilidad 1955-1970	33
9.- DESEQUILIBRIOS ESTRUCTURALES	41
9.1.- Desequilibrios sociales	41
9.2.- Desequilibrios sectoriales	43
9.3.- Desequilibrios regionales	44

CAPITULO IV

10.- POLÍTICAS ECONÓMICAS	46
10.1.- Política económica para el sector agropecuario	46
10.2.- Política económica para el sector industrial	47
10.2.1.- Política de incentivos fiscales y aranceles protectores	47
10.2.2.- Política de desconcentración industrial y desarrollo regional	48

CAPITULO V

11.- LA LOCALIZACIÓN DE LA INDUSTRIA NACIONAL	50
12.- LA ESPECIALIZACIÓN DE LA INDUSTRIA REGIONAL	51

TITULO TERCERO

EL DESARROLLO URBANO Y EL ESPACIO REGIONAL COMO MATERIA DEL DERECHO POSITIVO

CAPITULO VI

13.- PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO PARA EL DISTRITO FEDERAL, VERSIÓN ABEVVIADA 1987-1988	54
13.1.- Objetivos Generales	55
13.1.1.- La mancha urbana	55
13.1.2.- El uso habitacional	55
13.1.3.- La participación comunitaria	55
13.1.4.- El centro histórico	55
13.1.5.- La tenencia de la tierra	55
13.1.6.- La producción agropecuaria	55
13.1.7.- La protección ecológica	55

CAPITULO VII

14.- TESIS BÁSICAS	56
14.1.- Controlar y ordenar el crecimiento de la zona metropolitana de la Ciudad de MÉXICO	56
14.2.- Limitar el crecimiento de la ciudad	56
14.3.- Reconstruir la zona central de la Ciudad de MÉXICO	57
14.4.- Proseguir la reordenación urbana	57
14.5.- Conservar el medio ambiente	57
14.6.- Fomentar los instrumentos de planeación	57

CAPITULO VIII

15.- ESTRATEGIA METROPOLITANA	59
15.1.- Distrito federal	60
15.2.- Estado de México	60
15.3.- Población	60
15.4.- Estructura urbana	60
15.5.- Sectores urbanos	61
15.6.- Centro histórico	61
15.7.- Centros urbanos	62
15.8.- Subcentros urbanos	62
15.9.- Corredores urbanos	62
15.10.- Zonas especiales de desarrollo controlado	63
15.11.- Estructura rural	64
16.- GRÁFICAS	65
16.1.- Propuesta de estructura urbana	65
16.2.- Propuesta de zonificación primaria	66
16.3.- Población de la zona metropolitana conurbada	67

TITULO CUARTO

ORGANIZACIÓN Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO Y DEL DESARROLLO NACIONAL

CAPITULO IX

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1989-1994

17.- POBLACIÓN DESARROLLO REGIONAL Y URBANO	68
17.1.- Población	68
17.2.- Desarrollo regional y urbano	70
17.3.- Reordenamiento territorial y desconcentración de las actividades económicas	71
17.4.- Prestación de servicios	73

18.- IMPULSO A LA PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL DESARROLLO REGIONAL Y URBANO	74
19.- VIVIENDA Y SUMINISTRO DE SERVICIOS URBANOS 50	76
19.1.- Suelo urbano	76
19.2.- Vivienda	77
19.3.- Agua potable, alcantarillado y saneamiento	81
19.4.- Transporte	83
19.5.- Electricidad y telefonía	84
19.6.- Mejoramiento de las condiciones de vida en la Ciudad de MÉXICO	84

CAPITULO X

20.- PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE	88
20.1.- Ordenamiento ecológico	91
20.2.- Recursos materiales	92
20.3.- Impacto ambiental	93
20.4.- Riesgo ambiental	93
20.5.- Agua	94
20.6.- Aire	95
20.7.- Desechos y residuos solidos	95
CONCLUSIONES	97
BIBLIOGRAFÍA	98

TITULO PRIMERO

ANTECEDENTES DEL URBANISMO Y LA PLANIFICACIÓN NACIONAL

CAPITULO I

INTRODUCCIÓN

La crisis del orden feudal en la baja edad media a finales del siglo XII, culmina con la aparición de un grupo social completamente distinto a aquéllos que formaban la sociedad feudal, dedicado a la producción manufacturera y al comercio con una concepción de la vida que difirió fundamentalmente de lo que simbolizaba la nobleza. La nueva clase social o burguesa comienza a formarse como un desprendimiento del colonato feudal, la cual buscaba una vida distinta provocando condiciones de vida mas favorables, ya fuera en el libre ejercicio de los oficios o en la actividad comercial, agrupandose en un principio en las viejas ciudades o burgos y después creando centros nuevos.

Estos burgueses pronto acumularon grandes recursos económicos y financieros, suficientes como para organizar empresas en gran escala, vastos talleres que producían cantidades amplias, y diversas de artículos para el autoconsumo y la exportación surgieron además fuertes comerciantes en la importación de toda clase de mercancías. Todo lo anterior fue moldeando una nueva ideología sólida para modificar la estructura social. Nacieron otras formas comerciales, se incremento el comercio de la moneda lo que dio origen a las instituciones bancarias y financieras. El aumento de la riqueza mueble y de su

valor, trajo consigo un detrimento de la riqueza inmueble que era la base del sistema feudal lo que a su vez produjo una fuerte deserción de los trabajadores agrícolas atraídos por el magnetismo de las ciudades, teniendo como consecuencia graves trastornos en la producción alimentaria.

Las nuevas y numerosas concentraciones urbanas de la población rural aunadas a las dificultades de su transporte y distribución geográfica, provocaba la escasez de bienes y servicios por un lado y por el otro aumentaba la insalubridad en las ciudades superpobladas dando lugar a las terribles epidemias. Con el devenir del tiempo, la burguesía se aglutinaba en un homogéneo y compacto estrato social, distinto de los trabajadores asalariados y de la nobleza. El poderoso grupo burgués se encargaría de hacer evolucionar las ideas político-sociales, las técnicas y medios de producción de bienes materiales, hasta llegar a provocar los dos grandes hechos histórico-sociales, materializados en la revolución industrial y en la revolución social de Francia.

La ebullición social comprendida entre la extinción del feudalismo y la revolución industrial, representa la terminación del período mercantilista y el comienzo del período capitalistas de producción. En las postrimerías del mercantilismo, los señores feudales centralizan el poder y constituyen las normas-guías nacionales, cuyo principal e inmediata finalidad era controlar las ricas ciudades manufactureras y comerciales. Se inician los apoyos para las grandes incursiones de exploración y colonización, se multiplican las ciudades y puertos comerciales.

Felipe el hermoso, rey de Francia (1285-1314) es el primero de los monarcas, que reordena su autoridad sobre bases absolutas, fundado en principios legales extraídos de la tradición jurídica de los romanos. Cimenta su política en su aparato jurídico, integrado por jurisconsultos burgueses.

En el siglo XIV en su primera mitad, en los años de 1340-1453, se enfrascan en una guerra Inglaterra y Francia, que había de durar cien años y contribuiría a modificar su fisonomía, conocida como " Guerra de Sucesión de los Cien Años " .

En el período de entre guerra, Carlos V (1364-1380) hijo de Juan II, promueve físicamente la expedición guerrera de exploración y colonización y concentra el poder real. Algo semejante pasaría en los reinos de Aragón y Castilla, gobernados por los Reyes Católicos (1469-1516).

Isabel de Castilla, hija de Enrique IV, casó con Fernando de Aragón, la primera accede al trono en el año de 1474 y el segundo 1479.

Los Reyes Católicos también harían uso de la política de Carlos V, para centralizar el poder. Organizan por una parte una gran acción bélica contra el reino moro de granada y por otra las de expansión territorial y colonialista.

Así pues, estimo que estas fueron las causas histórico-sociales mas importantes en las cuales se desenvolvió Felipe II que le sirvieron de presupuesto para codificar un conjunto de preceptos normativos a los que se habría de sujetar el conquistador, colonizador o administrador, para el trazo y reconstrucción de las poblaciones que se hubieran de asentar en el territorio descubierto o conquistado, conocidos como " Real Ordanza de Felipe II " promulgada en San Lorenzo del Escorial, el 3 de Mayo de 1576.

La cédula de Felipe II viene a ser el primer antecedente de la planificación urbana ejecutada por el estado e inscrito en un documento de carácter jurídico de observancia obligatoria general.

Determina como se han de distribuir las plazas, calles y edificios públicos y privados. Igualmente norma la ubicación de los servicios públicos, señalando la localización para templos, hospitales, monasterios, edificios administrativos, comercios y negocios (carnicerías, pescaderías, tenerías y otras.), estableciendo que se construya tomando en cuenta la densidad de población en el momento y a su futuro crecimiento, señala el uso del suelo de modo preferente para los lotes de la plaza principal, contiene como única restricción, no dar solares a particulares en el área inmediata a las casas reales y propias de la ciudad, así como de la iglesia, y de la plaza publica.

Como medida preventiva, establece que se señale una reserva territorial a la población de cantidad tal que aunque la población se incremente en demasía siempre haya espacio bastante a donde la gente pueda salir a recrearse.

1.- SURGIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN URBANA EN EL MUNDO

El período de transición del mercantilismo al capitalismo (1760 a 1860), conocido como " Revolución Industrial " se caracterizo por los grandes inventos y la innovación de los instrumentos y métodos de producción y por el acelerado crecimiento de la población urbana. Hecho social que afectó a la sociedad, tanto en sus hábitos de vida, como en sus concepciones del mundo físico tenidas hasta ese momento. La introducción de los sistemas mecanizados en el siglo XIX, transforma la vida del hombre en todos sus aspectos, iniciando la era del maquinismo y dando origen a una nueva sociedad; la sociedad industrial de los sindicatos, de la inseguridad social.

A la nueva sociedad se le presentan dos grandes problemas como urgentes, la de elaborar una estructura jurídico-política que facilite la organización de la sociedad industrial y el espacio urbano, lo cual hace que surja el urbanismo. Aparecen las nuevas teorías sobre arquitectura y urbanismo en Europa con variadas orientaciones enfocadas al ámbito físico: la orientación estética y la funcional. Paralelamente al problema urbano, corren las preocupaciones sociales y económicas. El rápido progreso social conduce a las nuevas ideologías a plantear soluciones utópicas, como Robert Owen, obrero industrial y después luchador social que fundo la Ciudad " Nueva Armonía " en América.

Las primeras corrientes en el urbanismo son " la Culturalista, la Progresista y la Programatica ". Se puede decir que con ellas con las utópicas comienza la etapa preurbanista de la teoría social del capitalismo naciente.

La Culturalista, intentó relacionar el paisaje con la arquitectura a base de principios y estilos artísticos. Su mas claro exponente fue Camilo Site, urbanista Austríaco, que sintetizó los presupuestos de esa teoría, en la obra " La construcción de la ciudades a base de principios Artísticos ".

La progresista con la noción de separación por zonas según la actividad social. Tomy Garnier en su proyecto de una Ciudad industrial separa el área industrial de las áreas de habitación, así como su vialidad de tierra, hierro y agua. Garnier inicia una nueva etapa en el urbanismo, aporta elementos suficientes para la creación de la ciudad industrial. Arturo Soria y Mata con su modelo de una ciudad lineal.

La programática cuya teoría tiene como supuesto la necesidad de áreas nuevas, vías de comunicación la planeación de grandes áreas verdes representada por el Barón de Hausmann.

La conjugación de la teoría progresista con la teoría culturalista en el año de 1902 por Ebenezer Howard, dio como resultado la concepción de la ciudad jardín de Welwyn, Inglaterra. Pasada la primera Guerra Mundial, terminado el proceso de disolución social, se renueva el interés por el urbanismo y la arquitectura, se proponen formas y técnicas revolucionarias para la reconstrucción de Europa.

En el año de 1928, se celebra el primer congreso internacional de arquitectura moderna con el fin de llegar a formas y procedimientos generales para resolver el problema de la vivienda popular en el mundo y en particular de Europa. La eficiencia del urbanismo desemboca en la tesis de la Ciudad Radiante en el año de 1930. Así, se llega a la redacción de un documento, que comprendía los principios básicos universales de la época difundida con el título de " Carta de Atenas " tomando este nombre de la Ciudad de Atenas, lugar en el que se realizó el cuarto congreso internacional de arquitectura en el año de 1933, estimada como doctrina del urbanismo contemporáneo.

Se sostiene en la Carta de Atenas que el estudio de una ciudad debe comprender su región, su situación crítica la vivienda, el patrimonio histórico, la circulación, la recreación y los principios doctrinarios, la elaboración y definición de los programas de las ciudades y dictar las leyes apropiadas para su ejecución y regir las funciones urbanas, habitar, trabajar, recrearse y circular mediante los presupuestos que establece el "Urbanismo" al mismo tiempo sienta

los antecedentes y fundamentos, orientado la planificación urbana, hacia el conocimiento socio-económico de la región de la ciudad y las interrelaciones que presenta entre ellas. Sigue siendo la expansión industrial el principal propulsor del urbanismo.

En los períodos de entre-guerra y pos-guerra van apareciendo en Europa tendencias conscientes para discernir nuevas formas de ordenación del crecimiento urbano. Tema de singular importancia en los programas de reconstrucción de la economía y de las ciudades de la Europa de post-segunda guerra mundial fue la planificación de las ciudades dentro del contexto espacio regional.

Se reconsidero la Teoría de la dinámica de factores de localización industrial de A. Weber, publicado en 1909 aquí se analizan los factores en el Espacio Regional, el lugar de ubicación de la materia prima, energéticos, localización de la fábrica, acarreo de materias primas, transporte de productos terminados, mano de obra calificada, lugar de existencia de esta y su costo, la aglomeración y desaglomeración y su costo, otros factores como un todo perteneciente a la actividad industrial.

W. Christaller, Geógrafo alemán elabora su razonamiento partiendo del manejo de la dinámica del mercado, donde trata de determinar las interrelaciones que existen entre los centros urbanos y los asentamientos rurales. Funda su hipótesis en que toda aglomeración se forma para proporcionar bienes y servicios a su región. La primera fuerza de aglomeración para Christaller, radica en la función comercial, y su intercambio.

La segunda fuerza consiste en que para producir algunos bienes y servicios, se deben reunir ciertos factores geográfica mente dispersos en un lugar específico.

El urbanismo continua desarrollándose y tomando auge las teorías espacio-regionales de la planificación urbana, ya como teoría del equilibrio espacial de L. Le Febert, bien como una hipótesis de dispersión espacial de la

producción en Jan Timbergen. La producción se debe distribuir formando unidades industriales en determinados centros poblacionales.

El urbanismo regional se viene a completar con la teoría de los polos de desarrollo de Jhon Frieman, J. R. Boudeville y otros. El supuesto básico de esta teoría, constituye la noción de polos de crecimiento regional para generar actividad en la región que produzca un fenómeno polarizante entre las localidades de la misma, dándose por último el proceso de impulsión interdependiente denominado también "Polarización Regional Urbana".

La orientación actual del urbanismo encaminada a la planificación regional urbana, según los polos de desarrollo, es el resultado como hemos expuesto de una prolongada evolución de la organización social humana de su concepción de la realidad y de sus métodos e instrumentos con los que la transforma y se cambia a si misma.

2.- LA ORIENTACIÓN E INTERACCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN URBANA EN EL MUNDO

El tratar de abordar individualmente los enfoques mencionados anteriormente, no significa que se pretenda hacerlos aparecer como si fueran independientes unos de otros, dado que esto no sería posible puesto que la interdependencia se encuentra siempre presente entre ellos.

La orientación de la planificación urbana, mencionada anteriormente también es condicionada por:

- ☞ El incremento de la zona urbana, considerándola como un todo.
- ☞ El que la polarización regional urbana este referida a regiones polarizadas y activadas por un sistema de interdependencia urbana.
- ☞ La orientación global de la planificación se sustenta en los modelos globales de desarrollo, cuyo procedimiento técnico consiste en hacer una distribución territorial de la región delimitando la zonas de estudio que tienen por objeto lograr una adecuada distribución geográfica, en función de las interrelaciones que se establecen en la región urbana. El método global, se inicia estudiando varios grupos de actividades para que se establezca una secuencia lógica, donde el primer grupo regule a los grupos o distribuciones siguientes.

La integración de la planificación urbana se manifiesta, cuando se realiza la interdependencia entre el conjunto de factores financieros y socio-económicos, dándose las interrelaciones entre los distintos puntos del espacio urbano, que permiten alcanzar un alto grado de congruencia funcional de los factores considerados en la planificación integral, que faciliten el alcanzar el mayor bienestar social posible.

La integración y su contenido trata de conjugar no solo las interrelaciones que existen hoy entre los factores políticos, económicos y sociales, sino también las interrelaciones habidas entre los lugares, zonas y puntos espaciales de la red urbana.

3.- LOS CONCEPTOS FUNDAMENTALES DE LA PLANIFICACIÓN URBANA.

- 3.1.- Los objetivos
- 3.2.- Las estrategias
- 3.3.- La evaluación

La planificación resulta ser un proceso encaminado a tomar decisiones respecto a las acciones que se tiene que efectuar en un futuro inmediato o mediato y la de aquella forma que posibilite su mas amplia realización.

Esta se lleva a cabo mediante métodos que la dirigen a la incidencia directa sobre los problemas urbanos, ya sea con un criterio deductivo de los mismos, o bien, haciendo uso del método inductivo señalando estrategias de desarrollo específicas, para problemas urbano-económicos específicos.

Los conceptos o elementos básicos de la planeación urbana, pueden considerarse que son:

3.1- Los objetivos, encierran como fin seleccionar, especificar y ordenar los elementos con los cuales se puede exponer lo que queremos, como y en que tiempo la podemos obtener.

3.2- La estrategia, es la definición y determinación de un conjunto de acciones tipificadas y el uso de recursos, cuando, en que lugar y con que se van a lograr los objetivos de la planificación.

3.3.- La evaluación, es en virtud de la cual se conocerá el resultado y el grado con que se cumplieron los objetivos propuestos. Se reconsidera aquéllos y las estrategias y se reinicia el proceso de la planificación.

4.- EL PROCESO DE LA PLANEACIÓN

- 4.1.- El conocimiento de la situación
- 4.2.- La prognósis
- 4.3.- El diagnóstico
- 4.4.- La hipótesis
- 4.5.- La evaluación de las alternativas
- 4.6.- El desarrollo
- 4.7.- La implantación
- 4.8.- La ejecución

4.1.- El conocimiento de la situación.

Percibir y representar el estado real de los elementos que sean sujetos de la planeación.

Sentir la necesidad en función del desarrollo urbano y diferenciarlas en los aspectos físicos, económico-sociales y político-institucionales, y asignar prioridades.

4.2.- La prognósis.

Aquí se determina la magnitud de la tendencia y de los recursos en relación al tiempo futuro.

4.3.- El diagnóstico.

En esta etapa se resumen los aspectos discrepantes, se calculan las diferencias entre la situación y sus tendencias a través de una medida de bienestar social y se analizan los medios o recursos que se tiene para satisfacer las diferencias.

4.4.- La hipótesis.

En la hipótesis se plantean los posibles cursos de acción y su

viabilidad; ¿ que hay que hacer ? ¿ cuando y en que momento hacerlo ?, ¿ en que lugar se han de ejecutar las obras ?.

Dentro de la planeación del desarrollo urbano dichas alternativas se manifiestan integradas en un plan de desarrollo que es dirigido al área urbana y a la expansión de la misma. Claro es que los mencionados planes implican la existencia de instrumentos que hagan posible su aplicación, tales como: una acción directa o asignación de inversiones, una acción reguladora dirigida a las actividades de los particulares, una acción inductiva fiscal o crediticia para provocar aliento o desaliento, según los objetivos del plan y una acción estimulante de la participación popular.

4.5.- La selección de las alternativas.

En la evaluación de las alternativas se parte del análisis de los beneficios y los costos de las diferentes obras mediante una discriminación apropiada.

4.6.- El desarrollo.

Una vez que se decide cuales son las alternativas idóneas, se elaboran los programas, anteproyectos, proyectos y presupuestos para disponer de la información técnica necesaria para la ejecución de la obra.

4.7.- La implantación.

Acumulados los elementos establecidos en el curso del plan, se procede a su institucionalización y aplicación.

4.8.- La ejecución.

Se promueve la participación de la población en el proceso de ejecución.

CAPITULO II

5.- LA EXPERIENCIA NACIONAL EN LA PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO URBANO.

- 5.1.- El plano regulador
- 5.2.- La regeneración urbana
- 5.3.- La planificación en México

Se trata de exponer algunos de los hechos y acciones mas relevantes en materia de la planificación urbana en México.

5.1.- El plano regulador.

Hasta hoy ha venido siendo el concepto de plano regulador el instrumento de mayor uso para encauzar el crecimiento de los centros de población, ya que con el se pueden valorar de un modo objetivo las funciones y capacidades de una población y bosquejar su futuro desarrollo. En la Ciudad de Monterrey se puede observar como en un plano regulador es posible verificar y trazar a grandes rasgos la zonificación para los diferentes usos del suelo e indicar la estructura vial y regional así como las directrices del crecimiento social, económico, demográfico y geográfico de la ciudad. Igualmente se puede apreciar que el plano regulador no cubre toda la extensión geográfica de la población y ha sido tardío.

Se puede decir que lo mismo ha ocurrido con las ciudades de Guadalajara y México, la diferencia estriba en que en la Ciudad de México, en su pasado inmediato no se había diseñado un plano regulador. Existían estudios parciales de acuerdo a la información actual. La terminación total del plano regulador ó el plan Director de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, son el contenido y punto inicial del programa de trabajo para el control urbano.

En el Estado de Jalisco, la Comisión de Planeación del Estado, ejecuto un atractivo diseño del Plan Director para la Ciudad de Guadalajara, no

obstante que no hayan hecho los análisis urbanos, razón por la que no ha sido posible encauzar satisfactoriamente el crecimiento urbano, sumado a la carencia de un refuerzo legislativo y administrativo.

5.2.- La regeneración urbana.

La regeneración frecuentemente se origina por la necesidad funcional que impone la actividad comercial, otras veces nace de la ventaja que representan las propiedades localizadas en el centro de la ciudad, para la construcción de edificios administrativos, negocios y algún otro tipo de establecimiento que trae consigo el desplazamiento de su antigua población y el cambio de uso urbano del suelo el cual era habitacional.

El interés estético puede ser otro motivo de regeneración urbana, cuando se quiere mejorar el aspecto interior enfocado a los espacios públicos, al acondicionamiento de la vialidad, plazas, fuentes, alumbrado, la más usual de las regeneraciones es la restauración de monumentos históricos y artísticos, la cual incluye o debe incluir planes de desarrollo económico-sociales.

5.3.- La planificación en México.

Se dice que en México las funciones de planificación y programación no están a cargo de un órgano central de planificación, sino de un sistema centralizado de planificación, donde el Gobierno actúa como Director.

El sistema descrito estaba caracterizado por dos elementos: por un lado, las facultades del poder ejecutivo para intervenir en los procesos económicos, nacen de un conjunto de disposiciones jurídicas; y por el otro, que las tareas de planificación son realizadas por organismos gubernamentales especializados con actividades propias como son:

La Secretaria de Asentamiento Humano y Obras Publicas, después Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología y ahora Secretaria de Desarrollo

Social, que asumió la función de las entonces Comisión de Desarrollo Urbano del país de la Secretaria de Obras Publicas. Actualmente Secretaria de Desarrollo Social.

La extinta Secretaria de Programación y Presupuesto que autorizaba los recursos financieros para el desarrollo de las comunidades urbanas. El estudio de la problemática del desarrollo urbano regional, se realizaba por la Comisión Nacional de Desarrollo Regional y por los Comités Promotores del Desarrollo. El Comité o Dirección de Estudios del territorio Nacional se encargaba de elaborar la cartografía urbana básica para la elaboración de planes de desarrollo, mismo que ya no existe y que ahora es el Instituto Nacional de Geografía y Estadística.

La anterior Secretaria de Patrimonio y Fomento Industrial ahora Secretaria de Energía y Minas., por conducto de su Dirección General de Urbanismo, Ingeniería y Arquitectura, realizó los estudios técnicos de las ciudades portuarias y fronterizas de ciudad del Carmen, Campeche y Ciudad Juárez, el Plan Acapulco y otras.

La Secretaria de Agricultura y Recursos Hidráulicos, mediante la Dirección General de Agua potable y Alcantarillado, realiza los estudios de investigación técnica, económica y social en las poblaciones mayores de 2,500 habitantes y formula los programas de construcción de sistemas de agua potable y alcantarillado, así como el suministro y abastecimientos.

La Secretaria de Salubridad y Asistencia por medio de la Comisión Constructora, e Ingeniería Sanitaria, planea, programa, construye, rehabilita y conserva las obras e instalaciones para la dotación de agua potable a pequeñas localidades.

La Secretaria de Educación Publica, a través del Comité Administrador del Programa Federal de construcción de escuelas, organiza y dirige un sistema nacional para la localización, distribución y construcción de escuelas.

Los organismos que ejecutan acciones de planificación han sido múltiples y muy variables, existen fondos para los obreros, para los trabajadores, para los militares y numerosos fideicomisos.

Todos estos organismos que cubren parcialmente los aspectos de la planificación urbana en el país, representan el esfuerzo del Gobierno del Estado Mexicano, para examinar y evaluar la multiplicidad de problemas materiales y psicológicos que sufre el poblado urbano desde la falta de agua potable y alcantarillado hasta la carencia total de vivienda, pasando por la contaminación, las ciudades perdidas, especulación predial, reducción del espacio y el terrible incremento demográfico sin contar los problemas económicos la desigual distribución del ingreso y la riqueza, el desempleo y la corrupción burocrático-administrativa inclinada a proteger al sector poderoso de la organización social.

Se puede admitir con certeza que aunque se han elaborado planes regionales, sectoriales y urbanos, su formulación y ejecución se ha llevado en forma aislada, consecuentemente todos ellos adolecieron de una referencia integradora dentro de lo que es la planificación nacional general.

6.- LA CREACIÓN DE NUEVAS CIUDADES

6.1.- Las Ciudades planificadas y las no planificadas

6.2.- La Ciudad jardín

6.3.- La Ciudad zonificada

La necesidad de elaborar un orden normativo aplicado a la conducta del hombre en relación con el uso del espacio urbano, se llega a sentir cuando: los problemas de aprovechamiento del suelo, los derivados del tránsito urbano y los que involucran la distribución del suelo en superficies, residenciales, industriales, comerciales, arriban a su estado crítico.

Surge entonces el concepto de planeación nacional como una función del estado, y éste se da cuenta que para que pueda alcanzar su ordenación de zonas en cuanto a su explotación agrícola e industrial y facilitar la comercialización, mejoramiento y disposición de zonas urbanas y una vialidad eficiente, tiene que estudiar los flujos de migración y el probable desarrollo económico de la población; la inclusión de estos factores en la planeación nacional influyen directamente en los planes regionales urbanos.

La función de planificar el crecimiento de los centros urbanos, se eleva a la categoría de obligación jurídica, tanto para el estado como para los particulares y se inician las distintas legislaciones urbanas tocando parcialmente los aspectos urbanos Inglaterra, Francia, Alemania, Italia, etc., las que evolucionaran juntamente con los problemas de las ciudades y culminar con las primeras leyes de planificación nacional, teniendo como contenido el deber y la finalidad del planeamiento nacional. El encauzamiento de la estructura urbana en el territorio nacional describe el campo de su aplicación, los principios normativos para la observancia de la ordenación urbana, la conducta ilícita, lo contrario a la ley y las prohibiciones de planificar sin apego a lo previsto en las disposiciones legales. Así pues, se establece que la ordenación de los espacios individuales se deben adaptar a los espacios colectivos.

La planificación urbana implica precisar sus objetivos y visualizarlos a corto plazo dado que su representación es mas compleja por la multiplicidad de cambios que motiva el continuo desarrollo, ya que el mismo concepto de ciudad puede variar según se defina por su tamaño, composición, densidad, situación geográfica, etc., pero envueltos en esta variabilidad de conceptos, se encuentran otros menos oscuros y que se han generalizado; así está el de " LA CIUDAD ZONIFICADA ", " LA CIUDAD JARDÍN ", etc.

Los conceptos se mueven con la velocidad del desarrollo técnico y por las transformaciones que experimenta la estructura social, igualmente la introducción de nuevas formas urbanas provocan una constante modificación de los principios de la planeación.

6.1.- Las ciudades planificadas y las no planificadas.

La cantidad de problemas urbanísticos en la actualidad muchas veces son irremediables. tiene como causa la total ausencia de un planeamiento a largo plazo. La revolución industrial del siglo XIX orillo a un crecimiento urbano no planificado, pero que fue destinado a la explotación y aprovechamiento puramente mercantil. Una apretada edificación, con patios oscuros, dispuesta a los lados de la vialidad de acceso, la que se prolonga al exterior, caracteriza la visión de la periferia de la ciudad del período de la revolución industrial, ésta ampliación no planifica, transforma la antigua estructura del núcleo urbano.

La finalidad del urbanismo de esa época, era crear en el menor espacio el mayor numero de viviendas, que satisficieran la necesidad de alojamiento de la gran población campesina que emigraba a la ciudad, por la pujante industrialización que hace que se entremezclen las zonas de industria, vivienda y viales de tránsito.

6.2.- La Ciudad jardín.

Como respuesta al desarrollo urbano hacia la periferia de las ciudades, surgen innovaciones urbanas junto con las reformas sociales que

obligaron a elaborar sistemas de seguridad social para la clase trabajadora.

Las nuevas ideas urbanas se centraban en el paisaje y el jardín al comienzo. Posteriormente, el inglés Ebenezer Howard da forma a una teoría urbana y la llama " La CIUDAD JARDÍN del mañana " en la que maneja la idea de " Nuevos medios urbanos independientes lejos de las grandes ciudades con casas rodeadas de grandes jardines, además, introduce una medida en la tenencia de la tierra que afecta directamente al derecho de propiedad, propone la propiedad colectiva o social del suelo o controlado por el Estado y dado en arrendamiento a los particulares. Toda Ciudad-Jardín debía tener derecho a disfrutar, usar de los edificios públicos, industriales, comercios, recreación, etc.

Las primeras ciudades Jardín fueron: " Letchwarth " en 1903 y " Welwyn-Garden City " en 1919.

6.3.- La Ciudad zonificada.

En el devenir de la evolución de la estructura urbana, encontramos ahora lo que se ha llamado " La Ciudad zonificada ", se renuevan las exigencias de un ordenado aprovechamiento del suelo urbano y mayores superficies son destinadas a zonas residenciales, de trabajo, descanso, instrucción, tránsito, etc., lo que significa ahora; trazos, planos claros y adecuados para cada uso de un nuevos concepto. La ciudad se debe dividir en Distritos y Barrios.

Los distritos debían componerse de unos tres barrios y cada barrio de cuatro vecindades y las vecindades con una población de 4,000 a 6,000 habitantes.

Después de hacer una breve mención de las causas que originan la teoría, de las nuevas ciudades en el viejo mundo, esta se generalizó y llegó a nosotros.

En México podemos mencionar como ciudades de este tipo de planificación urbana, para tratar de resolver los problemas ya mencionados los

cuales son comunes en las nuevas ciudades: Netzahualcoyotl, Cuautitlan izcalli, Ciudad Sahagun y Ciudad Lázaro Cárdenas.

Por las causas que les dieron origen, las podemos diferenciar en dos: aquellas que fueron motivadas por factores preponderantemente demográficos como Ciudad Netzahualcoyotl y Cuautitlan izcalli, otras tales como Ciudad Lázaro Cárdenas y Ciudad Sahagun originadas primordialmente por factores económicos y que son centros urbanos de función inminentemente industrial.

Ciudad Netzahualcoyotl es sin lugar a duda un ejemplo de los mas claros sobre emigración rural a centros urbanos, este fenómeno se inicio en 1962 y se continuo hasta hoy día, su población en 1962 ascendió a los 62,000 habitantes y para 1973 sumaba 940,000. Esta terrible afluencia migratoria dificultaba en sumo grado la realización del proceso de urbanización, impide su coordinación e integración, la dotación de servicios permanece siempre a la zaga del movimiento poblacional.

Por el año de 1970 salen a la luz los primeros indicios de los servicios urbanos colectivos, la demanda de los servicios urbanos es aún insatisfecha, además de ser una característica peculiar el desempleo y la inseguridad social, este seria el caso de una ciudad nueva no planificada.

Cuautitlan izcalli, surgió como un recurso de la planificación urbana zonificada para descongestionar, el área metropolitana del Distrito Federal. Se da la primera vez que se hace uso de la planificación integral urbana en México su realización esta programada para cubrir y satisfacer todos los servicios de la población, calculada para el lapso de diez años en 1'600,000 habitantes. En el plan de desarrollo de la ciudad, se previó la reserva de espacio físico suficiente para la futura población, así como el aumento armónico de los servicios públicos en relación al incremento demográfico con la intención de que fuera autosuficiente. Como toda ciudad tiene que afrontar el problema del grupo social de escasos ingresos.

Ciudad Lázaro Cárdenas, ya se dijo, que la causa principal para su fundación fueron los factores económicos condicionada por la abundancia de yacimientos de hierro, localizados en el lugar próximo a su emplazamiento y por la situación geográfica de la población, teniendo al alcance la vía mas barata y antigua, el mar, lo que facilitaba la inmediata comercialización de sus productos.

La creación de Ciudad Lázaro Cárdenas está fundada urbanísticamente en la teoría de polos de crecimiento regional o de la polarización regional.

La realización de las obras de infraestructura entre las que sobresalen la portuaria y el sistema de riego, pretende estimular la migración a las nuevas fuentes de trabajo mediante la creación de obra civil, la planta siderurgica, el puerto, la agricultura y los servicios. Se esperaba una población inicial de 60 a 80,000 habitantes, con un incremento que llegaría a los 250,000 habitantes en un período de 25 años.

Ciudad Sahagun, tuvo igualmente su origen en factores económicos, iniciándose la primera etapa de su construcción en el año de 1953 con la instalación de la planta " Diesel Nacional S.A. ". La ciudad se amplía cuando se incorpora la segunda planta del complejo constructora de los carros de ferrocarril, la que se concluye en 1954 con la intención de impulsar la región sur del estado de Hidalgo.

La estructura urbana de esta ciudad se planifico bajo los supuestos de las ciudades del mañana inglesas, sin contar con las economías de escala y sin tener la seguridad del mercado que ofrecen las localidades urbanas ya establecidas, circunstancias que limitaron su ulterior desarrollo, únicamente se fortalecieron y consolidaron las empresas estatales establecidas desde su fundación. No se cumplió el fin para lo cual se fundo, La polarización del crecimiento regional esperado no se produjo una causa probable de ello pudo ser la cercanía con el Distrito Federal, que es el que absorbe casi completamente las actividades terciarias que se pudieron generar.

TITULO SEGUNDO

ANÁLISIS DEL DESARROLLO REGIONAL Y NACIONAL EN MÉXICO

CAPITULO III

7.- LA REVOLUCIÓN Y SUS EFECTOS POSTERIORES 1910-1940

La permanencia durante 34 años del porfiriato había cansado ya a ciertos sectores activistas de la sociedad mexicana que querían un cambio inicialmente del tipo político, que mas tarde se convertiría en objetivo económico y social.

Durante el proceso revolucionario y su etapa inmediata posterior, la economía nacional se vio seriamente afectada por la destrucción provocada por el movimiento armado y por la inestabilidad de los gobiernos de esa época (1910-1925). El conflicto social y político de aquel tiempo ocasiono el sacrificio de más de un millón de personas con lo cual la tasa de crecimiento demográfico de 1910 a 1930 fue de 0.4%.

Este lento incremento poblacional estuvo acompañado de un deterioro de las actividades económicas, principalmente las de tipo agropecuario e industrial, de tal suerte que el producto interno bruto evoluciono a una tasa promedio anual de 1.6% durante 1910-1925.

Por sectores económicos, la producción manufacturera aumento a 0.8% y la producción minera y petrolera a 5.6% --1/, esta última actividad fue la que menos perjuicios sufrió debido a la protección tanto del gobierno del país como de las propias empresas extranjeras que eran las propietarias, la producción estaba organizada en enclaves para la exportación.

Otro sector de actividad económica que no experimento gran deterioro en esta época turbulenta fue la generación y suministro de energía eléctrica que en su totalidad era propiedad de empresas extranjeras.

Entre las ciudades que se desarrollaron en esta etapa se pueden citar: Tampico, Cd. Madero, Poza Rica, Minatitlan; centros mineros: Parral y Santa Eulalia, en Chihuahua; Tepehuanes y Santiago Papasquiari en Durango, Cananea y Nacoziari en Sonora, etc.

A partir de 1925, la economía del país empieza a recuperarse de la atonía experimentada durante los 15 o 20 años de iniciado el movimiento armado. De 1930 en adelante una vez consolidado el gobierno revolucionario se crean organismos paraestatales que mas adelante propiciarían la reorganización económica.

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA 31 DE DICIEMBRE DE 1924.

Banco de México S.A. 1925

Banco Nacional de Crédito

Agrícola S.A. 10 de Marzo de 1926

Nacional Financiera, S.A. 27 de Agosto de 1933

Comisión Federal de Electricidad 29 de Diciembre de 1933

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos. 1933

Almacenes Nacionales de Deposito. 22 de Abril de 1936

Banco Nacional de Crédito Ejidal 1935

Banco Nacional de Comercio Exterior 8 de junio de 1937

Petróleos Mexicanos 7 de Junio de 1938

etc.

El producto interno bruto creció en promedio anual a una tasa de 2.9% de 1925 a 1940, y la población creció a 1.7%, por lo que el producto per capita se incremento a razón de 1.2% promedio anual, en esta época la producción minera y petrolera descendió en promedio anual a 1.9% y como era el sector de mayor peso dentro del total de la economía, se reflejo en el lento crecimiento de ésta.

Sin embargo, la producción agrícola y manufacturera tuvieron una leve recuperación y crecieron a 2.7% y 4.3% respectivamente. El progreso experimentado por la agricultura durante la segunda mitad del período se debió en buena medida al rompimiento del sistema feudal de organización económica, con el reparto de tierras, inversión en infraestructura económica rural y la creación de la banca oficial para crédito a las actividades agropecuarias.

Conforme se iba logrando la estabilidad política y social renació la confianza de los empresarios privados tanto nacionales como extranjeros por lo que la inversión se incremento, hecho que se reflejo en el crecimiento de la producción de manufacturas construcción y energía eléctrica. La extracción y refinación de petróleo sufrió una disminución por el hecho de que las empresas extranjeras ya no invertían, porque el gobierno atendía las demandas obreras

En este lapso también se incrementaron las actividades terciarias, como consecuencia del proceso de industrialización y urbanización que ya comenzaba a darse y por el desplazamiento de mano de obra de las actividades primarias, a las secundarias, y terciarias de mayor productividad por hombre ocupado. Es decir a partir de 1910 se dio un proceso de migración interna rural urbana que respondió a diversas causas: en el período de lucha la gente emigraba a las ciudades para protegerse ya que estaban resguardadas por el ejército; en la segunda etapa (1925-1940), ya no tanto por la protección personal sino atraída por la expectativa de mejorar sus condiciones de vida.

Durante el decenio de los treinta, el país, cuya economía se desarrollaba entonces hacia el exterior, continuo resintiendo profundamente los efectos de la gran depresión económica mundial, a pesar de que empezó a

construir la infraestructura física e institucional del México actual, la población urbana sufrió una desaceleración en su crecimiento. La tasa de urbanización fue de las menores de este siglo, casi tan baja como la de 1900 a 1910. La ciudad de México reciente la desfavorable situación económica y registra una tasa de crecimiento del 3.5% --2/.

Por otra parte, es importante, señalar que en los años 30's, la población rural fue la que mostró un crecimiento sustancial: de cada 100 nuevos habitantes 62 correspondieron a dicho grupo.

Este suceso se debió a diversas causas entre las que destacan la importante repartición de tierras agrícolas, durante el período Cardenista.

La economía mexicana desde la época porfiriana gira en torno de la órbita del capitalismo estadounidense, es decir, el capitalismo periférico de México es tan dependiente que en las crisis de la economía norteamericana repercuten en la economía mexicana aunque con cierto retraso.

La crisis económica de 1929 inducida por fenómenos originados en los Estados Unidos, afectó seriamente a México y se prolongó hasta el año 1932, en que la tasa del producto interno bruto disminuyó en 5.5% promedio anual y se agravó con la crisis mundial de la penguerra durante los años de 1938 y 1940 en que las tasas de crecimiento del producto fueron solamente de 1.8% y 1.1% respectivamente este retroceso económico durante esos años estuvo influido por la agresión que sufrió México por parte de las compañías extranjeras con motivo de la expropiación del petróleo.

En esa época el menor movimiento de mercancías por la frontera del norte freno el crecimiento de Ciudad Juárez y de las ciudades de la frontera Tamaulipeca. Tampico es afectado por la expropiación petrolera y el adverso mercado externo del henequén repercute en el crecimiento de Mérida. Por otro lado, Guadalajara y Monterrey que reafirman su posición como los mayores centros regionales del país, mantienen ritmos importantes de crecimiento. Prosigue el auge algodonerero en la Laguna y con él, el crecimiento de Torreón. Orizaba continua su proceso de industrialización y la estratégica posición geográfica de Aguascalientes, sus buenas condiciones ferroviarias y en general el desarrollo de actividades comerciales relacionado con la agricultura, favorecen su crecimiento demográfico.

En general, durante el período 1910 - 1940 el proceso de urbanización fue sumamente variable: lento durante la primera década (1.4); acelerado durante el período 1910-1930 (2.4 y 2.7), y otra vez lento durante 1930-1940, (1.8)--.

Dicho proceso de urbanización se caracterizó por el crecimiento mayor de las grandes ciudades del país, en detrimento de los centros poblacionales medianos y pequeños.

En la etapa del régimen Cardenista hubo desarrollo económico por los cambios en las relaciones de producción y distribución del ingreso. Para 1940, último año del período del General Cárdenas, se había producido un cambio en la estructura de clases sociales: la clase media había aumentado su

participación a 15.9% dentro de la población total, en tanto que en 1895 representaba 7.8%. Este cambio tan importante se dio básicamente en el medio urbano.

El porcentaje de la clase baja disminuyó de 90.8 en 1895 a 83.1 en 1940, mejoramiento que ocurrió en el medio rural, ya que en el medio urbano aumento de 14.1% a 22.4% quizá por el efecto migratorio urbano. _3/

Este cambio en la estructura de clases sociales se dio porque el régimen favoreció el movimiento obrero urbano en contra de las compañías extranjeras; por el reparto agrario de más de 20 millones de hectáreas que liberó a los trabajadores agrícolas del sistema feudal de explotación, así como al proceso acelerado de urbanización y al progreso del comercio de las profesiones en las ciudades.

8.- DESARROLLO ESTABILIZADOR 1940 1970.

8.1.- Crecimiento económico con inflación 1940-1955

8.2.- Crecimiento económico con estabilidad 1955-1970

A partir de la segunda guerra mundial en la cual se aprovecharon coyunturas benéficas para el comercio internacional de México, comenzó toda una época en la que estuvieron de moda políticas económicas de tipo desarrollista, intentando copiar modelos de países desarrollados las cuales conformaron un modelo económico y social que más tarde se denominó " desarrollo estabilizador ".

Esta época de alto crecimiento económico estuvo acompañada de considerables tasas de aumento demográfico que al principio fueron de 2.8% y que a partir de 1950 hizo explosión a tasas mayores de 3%.

El producto per capita durante esta época siempre fue superior al 3%, aunque las condiciones de desigualdad en la distribución del ingreso lejos de disminuir se incrementaron.

8.1.- Crecimiento económico con inflación 1940 1955.

En el período 1934 1940 se instrumentaron políticas de largo alcance, que dieron como resultado las bases para un desarrollo económico con justicia social en unas áreas, y en otras se produjo un mero patrón de crecimiento con escasos beneficios de tipo social. Es a partir de 1940 cuando se configura el modelo de desarrollo que había de durar tres décadas.

Durante los primeros 15 años de este largo proceso de crecimiento económico de México, se vio favorecido por la conjugación de diversos factores, tanto económicos como sociales y políticos. La estabilidad política, la movilidad de los recursos, la masiva difusión de los aspectos educativos, el mejoramiento de las condiciones sanitarias y el fomento a las actividades económicas básicas, entre muchos otros, desempeñaron un papel relevante en el contexto de tal

proceso. El objetivo primordial de la política económica fue la expansión y modernización del aparato productivo, es decir, el crecimiento económico. Producir para luego distribuir.

La política económica seguida en este lapso se pone de manifiesto por el cambio operado en la distribución funcional del gasto publico federal en que las mayores proporciones son para aspectos económicos y gastos administrativos que se ejercieron en torno a los grandes centros urbanos. El gasto destinado al desarrollo social respecto del gasto total disminuyo de 18.3% como promedio durante la época de Cadenas a 13.3% durante el periodo de Miguel Alemán, mientras que la inversión en aspectos económicos paso de 37.6% a 51.9%

Respecto a las actividades económicas, se observa que la agricultura se caracteriza por un acelerado desarrollo, mostrando a su vez mayor flexibilidad productiva al sustituirse en muchas regiones los cultivos tradicionales, por aquellos que mostraban una mayor densidad económica de acuerdo a ventajas comparativas. Sin embargo, las características del reparto agrario y las grandes obras de irrigación que modernizaron un sector de la agricultura, le dieron un carácter dual, situación que hasta la fecha prevalece.

El proceso de industrialización, se encamino fundamentalmente a la manufactura de materias primas nacionales disponibles, no obstante que la inversión industrial aumento poco. la producción evoluciono con suma rapidez, principalmente para el mercado interno.

Otra de las causas más importantes en el proceso inflacionario que caracterizo a esta etapa histórica del crecimiento económico del país, provino de los aumentos de los gastos en obras de infraestructura atendiendo a presupuestos deficitarios y a deuda externa.

Para financiar el déficit presupuestario que se derivó de sus gastos de desarrollo, se recurrió al incremento de la emisión bancaria, que en última instancia permitió aumentar los fondos de inversión facilitando a la industria y a

la agricultura el acceso al crédito para fines de desarrollo.

En otras palabras, la inflación mexicana fue propicia al crecimiento económico por la naturaleza del déficit gubernamental, que se produjo como resultado de la inversión pública y tuvo como consecuencia un ensanchamiento de la infraestructura productiva.

Por otra parte, todo este proceso de crecimiento económico tuvo cierto impacto en el crecimiento de la población total en el fenómeno de la urbanización.

En 1940, México contaba con una población de 3.9 millones distribuidos en 55 localidades de 15,000 o más habitantes dicha cantidad representaba el 20% del total. En 1950, la población ascendió a 7.2 millones y el grado de urbanización aumentó al 27.9% así como el número de localidades que fue de 84, sin embargo, fue el crecimiento sin precedente de las principales ciudades del país, como México, Guadalajara y Monterrey y algunas de las fronteras del norte, las que polarizaron dichos incrementos en el grado de urbanización: 50.7% las tres ciudades citadas y 56.0% el resto, agregando las de la frontera norte __4/

__4/ Tijuana, Nuevo Laredo, Matamoros, Reynosa, Ciudad Juárez y Mexicali.

En la década 1950-1960, la población urbana se incrementó en 5.5 millones de personas, con lo que el total de la población residente en 123 centros urbanos ascendió a 12.7 millones que vino a constituir el 36.5% de la población nacional.

El ritmo acelerado de urbanización del país estuvo directamente influido por el auge del proceso de industrialización en esos años, por el proteccionismo que se consolidó al finalizar la década de 1950-1960.

Entre los efectos que trajo consigo tal fenómeno, sobresalen los desiguales niveles de urbanización en el país, pues en algunas entidades como fueron México, D.F., Nuevo León, y en menor proporción Coahuila, Chihuahua, Jalisco, Puebla y Veracruz, mostraron altos niveles debiéndose principalmente a la enorme concentración de las actividades industriales, financieras, comerciales y administrativas entre otras.

Otro rasgo importante en estos años, que fue el crecimiento demográfico de la Ciudad de México fue superado por ciudades como Guadalajara y Monterrey.

Respecto al proceso regional de urbanización, se evidenciaron notables contrastes, pues a excepción de las ciudades mencionadas en párrafos anteriores, el resto de la república permaneció al margen de tal proceso.

8.2.- Crecimiento económico con estabilidad 1955-1970

Aproximadamente en 1955 termina una etapa de crecimiento económico con inflación y de inestabilidad económica y cambiaría respecto a la divisa norteamericana.

Así nacieron algunas de las políticas mas significativas que más adelante formaron el modelo de crecimiento mexicano denominado " Desarrollo Estabilizador. " __5/.

Durante éste período de expansión económica no se presentó proceso inflacionario significativo y se conservó el mismo tipo de paridad con respecto al dólar, con características de libre convertibilidad.

La estrategia utilizada para conseguir el objetivo desarrollista, se basó en los puntos siguientes:
Mantener una tasa de alta rentabilidad para la inversión privada (nacional y extranjera).

La alta tasa de beneficio a la inversión se logró mediante la política de sustitución de importaciones que benefició al sector industrial de la competencia externa y aprovechó las ventajas de un mercado cautivo.

Apoyo gubernamental al sector privado nacional y extranjero con el gasto público en infraestructura y una estructura fiscal en general estimulante para el capital, así como una política de incrementos moderados a los salarios reales.

Libre convertibilidad de la moneda con respecto al dólar.

Aumento de empresas paraestatales para el desarrollo de actividades básicas sobre todo en el campo industrial.

Congelación de precios a los productos agropecuarios y liberalidad en el precio de productos industriales, en la Ciudad de México un control casi absoluto en los precios de los bienes y servicios públicos.

Congelación de precios de servicios públicos como electricidad, gas, petróleo, gasolina, transportes y comunicaciones, etc., sobre todo en las ciudades más importantes.

El resultado real de esta política fue la aceleración en la tasa de atracción de la gente del campo a la ciudad, principalmente hacia el Distrito Federal y su área periférica.

En esta época se incrementó la política social de las ciudades acelerando la construcción de unidades habitacionales, zonas de esparcimiento, vías rápidas, además de la protección al salario urbano a través de los precios de los servicios públicos y en los bienes de subsistencia.

La política económica que condujo al desarrollo estabilizador se caracterizó por favorecer al sector industrial y a los servicios, en detrimento del sector agropecuario. La mayor inversión en obras de infraestructura económica y social fue para favorecer al sector urbano industrial, propiciando una emigración masiva del campo a la ciudad, superior a los decenios precedentes. Este hecho originó una desruralización del país. Dicho en otros términos, México dejó de ser un país predominantemente rural durante el decenio 1960-1970.

Sin embargo, la urbanización e industrialización no han sido uniformes en todo el país, propiciando el desarrollo de algunas regiones en detrimento del resto del país.

Las migraciones internas constituyeron en el país el aporte mayor en el acelerado crecimiento urbano que se ha estado operando, superior aún al ya fuerte crecimiento natural de la población nacional urbana.

Como resultado de la alta tasa de emigración del campo hacia las ciudades de México, Monterrey y Guadalajara, especialmente en las dos primeras se acelera el ritmo de inversión industrial que tenía como aliciente su gran mercado.

Al mismo tiempo operan una serie de instrumentos vía exenciones de impuestos y derechos, que propician la ubicación de industrias en las ciudades periféricas al Distrito Federal: Naucalpan, Cuautitlán, Tultitlán, Ecatepec, Tlalnepantla, etc.

Debido a la política de sustitución de importaciones la estructura de estas tuvo cambios significativos: en 1940 los bienes de consumo final constituían el 23% del total de las mercancías importadas a fines de la década de 1960, esa proporción se había reducido al 15% en tanto que las importaciones de bienes de capital se elevaron del 35 al 46% del total.

Las importantes políticas de proteccionismo industrial en México y las cada vez mayores dimensiones del mercado de consumo mexicano atrajeron a los inversionistas extranjeros. A partir de 1955 la mayor parte de las inversiones directas norteamericanas en México se canalizaron hacia las actividades manufactureras.

Para 1967, la inversión privada estadounidense en el sector manufacturero mexicano había llegado a los 890 millones de dólares, de los cuales dos tercios se hallaba en el sector manufacturero que era de gran influencia en las industrias y cuyo mercado principal eran los grandes centros urbanos, sujetos al incremento demográfico.

En 1970, el valor en libros de la inversión extranjera directa en México ascendía a 2.822 millones de dólares, de los cuales el 80% era propiedad de personas o firmas norteamericanas. La inversión procedente de Alemania, Inglaterra y Suiza representaba, cada una, 3%, Japón tenía invertido menos del 1% del total. Para 1970, el 74% de la inversión extranjera directa estaba concentrada en la industria manufacturera (7% en 1940) el 16% en el comercio y

el 6% en la minería __6/

En 1970 la aportación de esta inversión extranjera y en especial de la directa a través de empresas, para incidir en el aumento del empleo, es insignificante, pues solamente ocupan el 3% de la fuerza de trabajo empleada en el país. Esta cifra se compara (en términos sociales) desfavorablemente con el valor de su producción que es de 12.8% respecto del total nacional. Por supuesto, dicha contribución varía de una actividad a otra, en función de la participación de las compañías extranjeras en el valor de la producción__7/

__6/ Bernardo Sepúlveda y Antonio Chumacero. La inversión Extranjera en México, F.C.E. 1974.

__7/ Bernardo Sepúlveda y Antonio Chumacero. La inversión Extranjera en México, F.C.E. 1974.

Participación de las empresas extranjeras en la ocupación y en la producción 1969

(En porcentos)

Actividades económicas	Ocupación.	Producción
Minería	36.1	59.4
Comercio	3.4	7.2
Industria Manufacturera	13.6	27.7
Productos Alimenticios	5.5	7.8
Papel	20.9	25.6
Hule	27.1	82.0
Productos Químicos	40.0	65.8
Productos de Minerales no metálicos	7.5	26.0
Metálica Básica	21.9	24.9
Productos Metálicos	17.0	38.9
Construcción de Maquinaria (inclusive eléctrica)	49.4	79.2
Equipo de Transporte	41.7	49.3

Fuente: Bernardo Sepúlveda, Antonio Chumacero, la inversión extranjera en México, F.C.E.

Estructura de la producción industrial en algunas ciudades del país, con base en el valor de producción censal 1970.

	NUEVO LEON		JALISCO		COAHUILA		VERACRUZ		PUEBLA	TOTULA	
	Monterrey - San Nico de las Garza	Garza	Guadalajara - Zapopan		Monclova - Saltillo - Torreón		Veracruz		Puebla	Toluca	
Productos Alimenticios	8.9	8.1	41.4	38.1	36.4		9.4	22.3	5.0	13.1	13.8
laboración de Bebidas				10.1	12.9			5.7	2.6	5.3	7.8
Productos del Tabaco	7.8				2.0						
Alzado y prendas de vestir					12.0						
Productos de Hule			2.6								
Textiles				6.2		8.3			45.4		
Apel y pasta de Celulosa		8.6									
Productos Químicos	8.9		18.9	7.9	5.9		5.2			10.6	15.3
Productos de Minerales no metálicos			10.9		6.6				3.2		
Industria metálica básica	29.4	51.9					87.5	12.9	50.5	74.5	
Fabricación de productos metálicos			9.7					18.1		9.2	
Fabricación de aparatos eléctricos electrónicos									7.0		
Equipo de transporte		8.4					26.3				47.4
Total de producción industrial	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

FUENTE: S.C.I. IX Censo Industrial 1971, información referente a 1970

La mayor productividad de la población ocupada por las empresas extranjeras (superior a la de las nacionales), se explica por el uso de una tecnología mas avanzada que requiere de relativamente poca mano de obra, pero altamente calificada.

Entre 1950 y 1960, la población económicamente activa paso de 8.3 a 11.3 millones. Por ramas de actividad económica las actividades agropecuarias y forestales absorbieron el 42%, las industriales el 28% y el comercio y servicios 30%.

Lo anterior refleja que, a pesar de la transformación económica que el país a tenido y el fuerte proceso de expansión urbana que se ha registrado, la industria no ha podido absorber mayores contingentes de mano de obra por lo que los servicios, especialmente las actividades comerciales se han multiplicado.

9.- Desequilibrios Estructurales

9.1.- Desequilibrios sociales

9.2.- Desequilibrios sectoriales

9.3.- Desequilibrios regionales

Este modelo de desarrollo Mexicano se caracterizo por un alto crecimiento económico espontaneo, sin planificación alguna y por tanto dio como resultado fuertes desequilibrios estructurales que se manifestaron en una distribución desigual del ingreso tanto entre grupos sociales como entre regiones y entre los mismos sectores productivos. Este crecimiento desigual tubo sus repercusiones en la formación del sistema de ciudades del país.

9.1.- Desequilibrios sociales.

El desequilibrio social se manifiesta principalmente por la desigual distribución del ingreso. Este fenómeno origino las clases económicamente poderosas y su contra parte la pobreza de un gran sector tanto del medio rural como del urbano.

En la década de 1940-1950, el ingreso por persona ocupada aumentó en 47% aunque se distribuyó en forma desigual. Relativamente el sector más beneficiado fue el agrícola; su ingreso medio aumento en 126% que se origino totalmente de un aumento a los empresarios, pues los asalariados disminuyeron su ingreso medio en un 11%, al mismo tiempo que su numero disminuía en un 30%, resultando de la transferencia a ocupaciones urbanas y probablemente, también, de la emigración de braseros.

En el sector industrial el ingreso medio total apenas aumento 1% y este se concentro totalmente en el sector de empresario, los que aumentaron su ingreso medio en un 28% mientras los trabajadores asalariados disminuyeron el suyo en un 6%. __8/.

__8/ Confr. Ifigenia M. de Navarrete. La distribución del ingreso y el desarrollo económico de México. México, D.F.,1960

Por otra parte, en 1940 los empresarios obtuvieron el 60% del ingreso y los asalariados el 40%, para 1950 los empresarios habían aumentado su poder de compra al 66%, mientras los asalariados habían disminuido el suyo al 34% del ingreso total.

La inadecuada distribución del ingreso ha persistido en los últimos años, así se tiene que en el año de 1963, el 50% de la población apenas percibió el 15.0% del ingreso total, siendo esta porción la de nivel más bajo, concentrándose el ingreso en un número pequeño de habitantes, ya que el 5% de ellos percibieron por sí solos el 29.8% del ingreso total. Algo similar ocurrió en 1968 ya que los más favorecidos (15%) percibieron el 27.7% del ingreso total.

Es conocido también el hecho de que la concentración del ingreso y los niveles de pobreza absoluta tienden a ser mayores en las zonas urbanas. Uno de los factores que más han influido en la desigual distribución de los beneficios del crecimiento económico es la persistente protección al sector empresarial.

El desempleo en sí es tan sólo una parte del problema ocupacional, ya que la subocupación o empleo en condiciones de bajos ingresos, representa gran proporción del problema, así como el empleo estacional en el campo.

Para 1970, se estima que alrededor de 5.8% millones de personas se encontraban subocupadas, lo que representa el 44.8% del total de la fuerza de trabajo. Es significativo que de este total de subempleo el 60% pertenecía al sector agropecuario y el 22.8% se encontraban en el sector terciario.

Estos fenómenos han sido motivados por la constante descapitalización del campo y la falta de políticas adecuadas para motivar las actividades agropecuarias, propiciando que a partir de 1950, gran parte del incremento en la fuerza de trabajo se ha situado en las ciudades, pues la población joven se ha dirigido a ellas en busca de empleo mejor remunerado.

De seguir la tendencia demográfica, se estimo que en 1980 sería necesario crear alrededor de 605,000 nuevos empleos, de los cuales 503,000 serían para dar ocupación al incremento neto de la población económicamente activa y el resto (102,000) para incorporar en forma integral, al creciente número de desocupados , Para fin de poder crear este número de plazas tendría que hacer una inversión total del orden de 176,796 millones de pesos, cifra que resulta estratosférica, comparada con el producto interno bruto, ya que representa el 75% de éste.

9.2.- Desequilibrios sectoriales.

El desequilibrio entre sectores productivos puede verse desde varios enfoques: crecimiento desigual, desniveles de productividad por hombre ocupado y beneficiarios del crecimiento económicos.

Durante el lapso 1960-1970 mientras que el sector primario se pone de manifiesto por los importantes montos de población ocupada en estas actividades en relación con el total y la reducida aportación del producto interno bruto. En 1970 la productividad por hombre ocupado del sector primario representaba tan solo el 19.6% y 20.1% de las productividades medias de los sectores industriales y de servicios, respectivamente. Otro indicador de los desniveles en la productividad sectorial es el siguiente: si la productividad media de toda la economía la igualamos a 100, en 1980, el índice para el sector agropecuario fue de 29.5%, mientras que para los sectores industriales y de servicios los índices respectivos fueron de 150.3% y 146.4%

Uno de los elementos más importantes de la explotación a que es sometido el sector agropecuario por parte de los otros sectores de actividad es por el intercambio desigual en las relaciones comerciales.

Una de las causas más importantes del desequilibrio es la escasez de recursos del sector primario y el apoyo por demás desproporcionado que la industria y el comercio han recibido del sistema bancario.

9.3.- Desequilibrios regionales.

El clima, la orografía, la calidad del suelo y la existencia de yacimientos minerales, son algunos de los factores naturales que contribuyeron a formar las condiciones socioeconómicas que presenta el país, pero además, se contó con la participación humana en sus diferentes manifestaciones: costumbristas, culturales, gubernamentales, religiosas y de espíritu emprendedor. Basta señalar algunos ejemplos.

Las condiciones económicas y sociales logradas en las diez regiones en que se ha dividido el país, presentan un marcado desequilibrio. Mientras en el D.F., con población equivalente a 14.3% respecto de la total del país, genero en 1970 producto interno bruto que significo el 35.8% del total nacional.

La región centro, con el 23.5% de la población total, solamente apporto el 13.9% del producto interno bruto.

Para apreciar los efectos derivados de la aplicación de las políticas públicas y privadas, que se han operado en el país con el fin de acelerar el desarrollo socioeconómico, se analiza a continuación la relación que existe entre algunas entidades federativas y los principales núcleos poblacionales que tienen su asiento en cada una de ellas.

En Nuevo León, el desequilibrio intraestatal se deja sentir por la concentración de la población y de la industria en la Ciudad de Monterrey, que es cercana al 75 y 90 % respectivamente. Esto mismo hace, que el producto interno bruto per capita del Estado, que se finca principalmente en la actividad industrial sea muy superior al logrado como promedio nacional.

Las actividades comerciales y bancarias marcan la misma tendencia de concentración, lo que hace que las áreas rurales mantengan un poder económico muy inferior al que se aprecia en la Capital del Estado. Otro centro urbano importante del país lo es Guadalajara, esta ciudad concentra el

77% del valor de la producción de la Entidad, siendo que tan solo asienta el 48% de la población, lo que expresa la gran diferencia que existe entre los ingresos urbanos y los rurales. finalmente, otro factor que genera desequilibrio regionales es la desigual distribución de la inversión pública federal en los diferentes estados de la república.

CAPITULO IV

10.- POLÍTICAS ECONÓMICAS

- 10.1.- Política económica para el sector agropecuario
- 10.2.- Política económica para el sector industrial
 - 10.2.1.- Política de incentivos fiscales y aranceles protectores
 - 10.2.2.- Política de desconcentración industrial y desarrollo regional.

Las políticas económicas que han configurado el modelo del desarrollo que ha seguido el país por más de 30 años, han influido directa o indirectamente en el proceso de urbanización. Estas políticas en su conjunto han propiciando el crecimiento industrial urbano del país, significando incrementos en los niveles de vida y bienestar de ciertos sectores de la población, aunque una gran porción de ella, considerablemente mayor al 50% no esta disfrutando de los niveles de bienestar que supone el grado de desarrollo alcanzado.

El fenómeno de la industrialización, no ha hecho sino incrementar la tendencia creciente de la población a concentrarse en unos pocos centros urbanos. El resultado neto de la combinación y la localización de los procesos de urbanización e industrialización es que ha provocado un desarrollo urbano desarticulado y gravoso en términos de los costos y de los beneficios, (sociales, económicos, políticos y del medio ambiente).

Las políticas económicas que mayor impacto han tenido en las características del proceso de urbanización en México se tratan en los siguientes puntos:

10.1.- Política económica para el sector agropecuario

Diversas medidas de acción se han venido adoptando a través de los años, para tratar de corregir la problemática agropecuaria, una de ellas fue la reforma agraria que consistió en sucesivas reparticiones de tierra principalmente

y en corrientes masivas de inversiones por medio del sector público a la agricultura. Esta reforma, es aún considerada incompleta porque las supuestas inversiones en el campo nunca han sido bastantes para lograr su crecimiento y los precios a los productos agrícolas siempre han sido injustos.

La política de escaso apoyo al desarrollo del sector agropecuario de 1955 a la fecha a propiciando que se presente una situación de desempleo y subempleo agudo que se traduce en miseria extrema en el campo, en contraste con las ciudades. Tal hecho ocasiona un fuerte rechazó demográfico de las áreas rurales, en corrientes migratorias hacia las ciudades, y en otra escala el bracerismo hacia los estados unidos.

10.2.-Política económica para el sector industrial

Uno de los objetivos más importantes de la política económica ha sido sin duda alguna, el crecimiento y modernización del aparato productivo para alcanzar altas tasas de crecimiento económico. Dentro de este objetivo básico ha tenido prioridad el crecimiento del sector industrial sobre las demás actividades económicas.

El sector público creó una serie de instrumentos de política industrial entre los cuales se anotan los siguientes:

10.2.1.- Política de incentivos fiscales y aranceles protectores

Estas medidas proteccionistas han implicado, no solo el sacrificio al erario, sino que han determinado el estancamiento tecnológico y de mercados exteriores para la industria nacional, que en ultima instancia ha ocasionado déficit creciente en la balanza comercial del país.

Para estimular la actividad industrial, se diseño un régimen fiscal estable subsidiado y mínimo en sus cargas al capital. Tan es así que la baja tasa de recaudación fiscal, ha disminuido la capacidad del sector publico de revertir al país los beneficios del desarrollo económico, por que no solo los ingresos

públicos son escasos, sino que a partir del llamado desarrollo estabilizador, se ha propiciado que el salario soportara una carga fiscal proporcionalmente más elevada que el capital.

Las Leyes de exención fiscal que para la industria decretaron la mayor parte de las entidades federativas y la ley de industrias nuevas y necesarias, que también concede diversas exenciones, se emitieron bajo el supuesto de que la atracción de empresas industriales a las ciudades de provincia resolvería los problemas de concentración urbana de la Ciudad de México, aunque esta preocupación, en realidad no es explícita en ninguna de dichas legislaciones.

El efecto de estas legislaciones en la solución de problemas urbanos es insignificante, ya que además de competir entre si, no lograron superar ni aún igualar las ventajas ocasionales que ofrecía la capital a los intereses personales de los empresarios, que a lo máximo se desplazaron al estado de México agravando los problemas del gigantismo de la zona metropolitana de la capital.

10.2.2.-Política de desconcentración industrial y desarrollo regional.

Programa Nacional fronterizo. Entre los aspectos relevantes de este programa sobresale el incrementar el flujo de nuevos productos de manufactura nacional a las fronteras para fomentar el establecimiento de nuevas industrias además de las maquiladoras, se han elaborado estudios sobre la viabilidad del desarrollo industrial en las zonas fronterizas del norte.

Ley para propiciar la descentralización industrial. La política de descentralización industrial, consiste en alentar a los dueños del capital para que lleven sus futuras inversiones a polos de desarrollos distintos entre si.

Dentro de la legislación más reciente en esta materia, está el decreto presidencial que señala, las ayudas y facilidades que se otorgan a las

empresas industriales con el fin de acelerar la descentralización y el desarrollo regional, mediante la división del territorio nacional en 3 zonas, a las que se diferencian en cuanto al otorgamiento de diversos tipos de exenciones y facilidades fundamentales.

Otro instrumento público creado con tal fin, fue el programa de parques industriales, que se inició en el año de 1953 con la construcción de Ciudad Sahagún. En la década de 1950 - 1960 se construyeron 4 parques y para fines del decenio 1960 - 1970, el número de ciudades industriales llegó a 18, sin embargo, en este último período se registró un cambio completo en el espíritu del programa, dependiendo este predominantemente del sector privado, ya que de los 14 parques creados durante el período en mención, 12 son de propiedad privada.

La localización de los parques privados, ha estado orientada por aspectos de mercado, más que por el interés de la descentralización acarreado como consecuencia un incremento de la concentración industrial en el área metropolitana de la Ciudad de México.

C A P I T U L O V

11. - LA LOCALIZACIÓN DE LA INDUSTRIA NACIONAL.

Las plantas industriales que operan en el país, han seleccionado el lugar de su asentamiento tomando en cuenta diferentes factores de localización, muchos de los cuales, han variado con el tiempo y así se tiene que: La industria extractiva se localiza en los lugares de existencia de la materia prima, y la de transformación preferentemente toma asiento cerca de los mercados más importantes del país, como es la Ciudad de México.

En el año de 1970 la generación de valor agregado en la industria de transformación se concentro en un 34.8% en el D.F., en un 19.8% en el estado de México lo que hace que entre estas dos entidades que son limítrofes, se tenga más de la mitad del valor agregado. Nuevo León, Jalisco y Coahuila con la aportación del 10.8% , 5.7% y 3.9% respectivamente, lo que hace que en tan solo 5 entidades se concentren las tres cuartas partes del valor agregado de la industria de transformación 9__/.

Para efectos comparativos debe decirse que, estas entidades albergan el 34.8% de la población total del país. Que 27 entidades federativas aportan solo el equivalente al 25% del valor agregado de la industria de transformación.

Lo anterior establece la gran diferencia existente entre la producción industrial de las entidades federativas que componen el país. Se aprecia que los estados de baja densidad de población, con deficientes guías de comunicación y baja disponibilidad de obras de infraestructura urbana, son las que menor aportación de valor agregado industrial presentan. Tal es el caso de Quintana Roo, Colima, Tabasco, Campeche, Chiapas, Tlaxcala, Guerrero, Baja California Sur etc.,

12.- LA ESPECIALIZACIÓN DE LA INDUSTRIA REGIONAL

El Distrito Federal, es predominante productor de bienes de consumo final e intermedio, sobresaliendo la industria alimenticia con el 13.6%, productos químicos con el 17.9%, En la producción de bienes de capital tiene importancia la fabricación de productos metálicos con el 8.2%, y la construcción de equipo y material de transporte con el 8.0%, la industria editorial 8%.

El segundo centro industrial en importancia es Monterrey, con producción elevada en su industria alimenticia, elaboración de bebidas, beneficio del tabaco, textiles y sobre todo en la industria metálica básica.

Debe señalarse que junto a Monterrey se localizan las ciudades de Monclova y Saltillo, las que tienen una elevada producción en industria metálica básica y fabricación de productos metálicos.

La industria manufacturera de Monterrey muestra una integración vertical interindustrial entre las ramas productoras de bienes de consumo final e intermedio, y la estructura de la producción industrial marca la supremacía de su industria metálica básica con el 29.4% del valor de producción total, siguiéndole los productos minerales, los alimenticios, los químicos y los del tabaco.

La cabecera municipal de Monterrey da vida a San Nicolás de los Garza y a Garza García que también son centros industriales en los que predominan la industria metálica básica y la alimenticia respectivamente.

Guadalajara es la tercera ciudad en importancia por su producción industrial sobresaliendo en la manufactura de alimentos, calzado y prendas de vestir, así como muebles artículos de hule y productos químicos. Esta localidad cuenta en su zona de influencia con una fábrica de papel en Atenquique, y con varios ingenios azucareros en Tala, Tamazula, Ameca, etc., lo que le permite aumentar su importancia regional y su equilibrio productivo.

En esta ciudad se aprecia que la mayor producción se logra en pequeños establecimientos que se encuentran esparcidos por todo el área urbana.

Torreón, que hace un sólo núcleo con Gómez Palacio, Lerdo para formar el área urbana llamada la Laguna, tiene fuerte producción en artículos alimenticios y metálicos básicos, con un porcentaje del valor industrial local del orden del 22.3 y 50.5 respectivamente.

Veracruz, Puebla y Toluca, son otras localidades que tienen importancia industrial dentro del contexto nacional, sobresaliendo Veracruz en la industria metálica básica, en la de productos metálicos finales e industria alimenticia, apreciándose un grado incipiente de integración vertical en lo que se refiere a la industria metálica.

Para Puebla se tiene una estructura productiva en la que sobresale la industria textil, la que genera el 45.4% del valor de producción local, siguiéndole la industria alimenticia y la química. En los últimos años se apareció en esta localidad la fabricación y ensamble de equipo de transporte, lo que representa un fuerte impulso en la producción industrial.

Uno de los centros de mayor producción de equipo de transporte lo es la Ciudad de Toluca, en donde su valor de producción representa el 47.4% del total industrial total, en esta ciudad además se tiene producción de las ramas químicas, alimentos y bebidas.

Una modalidad reciente en la localización de las industrias, lo constituyen los corredores industriales, algunos se han formado espontáneamente y otros obedecen a programas de industrialización específica.

Así en la carretera Guadalajara-Ocotlán, La Barca, en el Estado de Jalisco, se han integrado un corredor industrial, el que da asiento a la industria química, de hule, de fibras, textiles de algodón y alimenticia.

Otro corredor industrial es el que partiendo de León, pasa por Irapuato y concluye en Celaya, en el que se han instalado industrias dedicadas al empaqueo de frutas y verduras, del calzado, de alimentos para animales, productos químicos y artículos metálicos.

TITULO TERCERO

EL DESARROLLO URBANO Y EL ESPACIO REGIONAL COMO MATERIAL
DEL DERECHO POSITIVO.

CAPITULO VI

13. -PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO PARA EL DISTRITO
FEDERAL 1987-1988

- 13.1.- Objetivos Generales
- 13.1.1.- La mancha urbana
- 13.1.2.- El uso habitacional
- 13.1.3.- La participación comunitaria
- 13.1.4.- El centro histórico
- 13.1.5.- La tenencia de la tierra
- 13.1.6.- La producción agropecuaria
- 13.1.7.- La protección ecológica

La legislación urbana, constituye una categoría jurídica fundamental para la composición de los planes de ordenación representada por un conjunto de leyes adecuadas, para la organización de los factores de interdependencia que constituye el amplio radio de acción del urbanismo.

En la parte anterior de éste trabajo me he referido ya a ciertas leyes y artículos de modo general o particular, para tratar aquéllo que se refiere a los factores económicos y a las relaciones entre organismos ordenadores y a los particulares, habiendo considerado: que dentro de los factores legislativos entran en su ámbito de validez todos los elementos de composición del urbanismo.

La ley debe significar lo mismo para todos respecto de todo lo que se hace o se haga sobre planos extensos o limitados desde la unidad individual, hasta el conjunto común, ya que la misma esta hecha previendo la utilidad pública o la mejora colectiva que representa.

La Ley debe representar tanto para el urbanista como para los organismos públicos y privados, el medio para obtener de los planes de ordenación resultados concretos y no puramente un supuesto normativo de un legislador, escrito o señalado en una gráfica.

El poder coactivo del Estado debe garantizar la imposición y el respeto de la norma jurídica contenida en los referidos planes.

Los objetivos que a continuación se señalan se estiman supuestos elementos para la eficacia del programa.

13.1. OBJETIVOS GENERALES.

13.1.1. Evitar el crecimiento de la mancha urbana y proteger las áreas verdes que aún existen en la ciudad, incorporando normas que garanticen su inafectibilidad.

13.1.2. Respetar las zonas destinadas a la habitación, evitando su degradación al invadir las con actividades febriles, comerciales o de servicios.

13.1.3. Promover y reglamentar la participación comunitaria en las modificaciones a los programas en la aprobación de los usos no previstos.

13.1.4. Revitalizar y preservar el Centro Histórico y el resto de las zonas patrimoniales, los manantiales y los bosques, garantizando su conservación.

13.1.5. Agilizar la regularización de la tenencia de la tierra definiendo límites estrictos a la misma.

13.1.6. Estimular la producción agropecuaria en el Área de Conservación Ecológica.

13.1.7. Proponer planes parciales de protección ecológica de nivel delegacional.

CAPITULO VII

14.- TESIS BÁSICAS.

- 14.1.- Controlar y ordenar el crecimiento de la zona metropolitana de la Ciudad de MÉXICO
- 14.2.- Limitar el crecimiento de la Ciudad
- 14.3.- Reconstruir la zona central de la Ciudad de MÉXICO
- 14.4.- Proseguir la reordenación urbana
- 14.5.- Conservar el medio ambientes
- 14.6.- Fomentar los instrumentos de planeación

14.1. Controlar y ordenar el crecimiento de la zona metropolitana de la Ciudad de México.

La zona metropolitana de la Ciudad de México comprende 53 Municipios del Estado de México, uno del Estado de Hidalgo y al Distrito Federal con una superficie de 786,000 hectáreas.

En términos de planeación el Departamento del Distrito Federal participó en la elaboración del Esquema Rector de Usos del Suelo de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, el cual pretende el control y ordenamiento del uso del suelo en el área conurbada.

14.2. Limitar el crecimiento de la ciudad.

Las dificultades que existen para el suministro de servicios, el deterioro del medio ambiente y la restricción en densidades, obligan a seguir políticas para la desconcentración de industrias contaminantes y a mantener la prohibición de nuevos fraccionamientos.

Las áreas baldías en el Distrito Federal que son de 7,981 hectáreas no podrán absorber un crecimiento mayor de 193 habitantes por hectárea para el año 2000.

14.3. Reconstruir la Zona Centro de la Ciudad de México

La reconstrucción de la Zona Central, en las delegaciones Gustavo A. Madero, Benito Juárez, Venustiano Carranza y Cuahutémoc, será mediante una nueva zonificación, de acuerdo al riesgo sísmico, limitando las alturas de los edificios por lo que se reducirán las densidades e intensidades permitidas, creando más espacios abiertos para refugio en caso de desastre.

14.4. Proseguir la reordenación urbana.

Ante la situación que vive la Ciudad de México, se hace indispensable su reordenación física, económica y de servicios. La reordenación urbana estará estructurada en ocho sectores que contendrán a los centros, subcentros y corredores urbanos y zonas especiales de desarrollo controlado, además del Centro Histórico.

14.5. Conservar el medio ambiente.

Área de Conservación Ecológica.

En esta área deberá desalentarse todo proceso de urbanización, donde el equipamiento y los servicios se basen en las Normas Rurales especiales que se establecen para los 36 poblados rurales existentes. Adicionalmente no deberán regularizarse la tenencia de la tierra en asentamientos irregulares e invasiones fuera de los límites que establecen los Programas Rurales. Área de desarrollo urbano.

Se deberán mejorar las condiciones ecológicas del área urbana, mediante acciones de consolidación de Parques Urbanos, la creación de pequeños jardines o plazoletas, la arborización de camellones y banquetas, y el rescate y forestación de las barracas del poniente de la ciudad.

14.6. Fomentar los instrumentos de planeación.

Concretar las tesis básicas en las que se sustenta este programa,

hace necesario un marco jurídico acorde a sus propósitos. Para ello es indispensable ajustar las siguientes disposiciones en vigor. Ley del Desarrollo Urbano del Distrito Federal, Reglamentos y Programas Parciales, además de la revitalización del Centro Histórico.

CAPITULO VIII

15.- ESTRATEGIA METROPOLITANA.

- 15.1.- Distrito federal
- 15.2.- Estado de México
- 15.3.- Población
- 15.4.- Estructura urbana
- 15.5.- Sectores urbanos
- 15.6.- Centro histórico
- 15.7.- Centros urbanos
- 15.8.- Subcentros urbanos
- 15.9.- Corredores urbanos
- 15.10.- Zonas especiales de desarrollo controlado
- 15.11.- Estructura rural

Las condiciones y problemas que distinguen al área urbana del Distrito Federal y los municipios del Estado de México, son fenómenos reversibles, cuyo análisis está integrado en el Esquema Rector de los Usos del Suelo para la Zona Metropolitana.

La estrategia poblacional contempla, para el año 2000, no exceder de 27.3 millones de habitantes. La reserva territorial para crecimiento es de 7,981 hectáreas en el Distrito Federal, y 6,750 en el Área Urbana continua de la Ciudad de México.

Asimismo se prevé la concentración del equipamiento metropolitano en los centros urbanos del Distrito Federal y regionales del Estado de México.

15.1. Distrito Federal.

Azcapotzalco

Tacuba

Tacubaya

Culhuacán

Iztapalapa

Pantitlán

Tepeyac

15.2. Estado de México.

Atizapán de Zaragoza

Netzahualcóyotl-Chimalhuacán.

Tlalnepantla

Ecatepec

Cuautitlán Izcalli

Coacalco

Naucalpan

15.3. Población.

El Programa General de Desarrollo Urbano para el Distrito Federal 1987-1988 plantea como política demográfica alcanzar para el año 2000 una tasa promedio de crecimiento anual de 1.5% y una densidad bruta promedio de 190 habitantes por hectárea y así tener para el año 2000, 12.7 millones de habitantes.

15.4. Estructura Urbana.

La estructura urbana propuesta propicia el aprovechamiento óptimo de los recursos del territorio, beneficia a la población en el acceso a satisfactorios básicos, contribuye a la reconstrucción de las zonas afectadas por los sismos de septiembre de 1985 y fomentar la desconcentración administrativa.

Así mismo, se cuenta con una Reserva Territorial, la cual se sitúa básicamente en el área baldía del Área de Desarrollo Urbano, con una superficie total de 7,981 ha. Los usos prioritarios para los que se destinará ésta área son habitación, industria, áreas verdes y servicios. La estructura urbana está integrada por los siguientes elementos:

15.5. Sectores Urbanos.

Los sectores urbanos son unidades de planeación que respetando las actuales divisiones delegacionales del Distrito Federal, permitirán la reorganización de las funciones urbanas, la convivencia social y un equilibrio en la dotación de fuentes de empleo, habitación y atención administrativa.

Los sectores urbanos contarán con la infraestructura y equipamiento urbano necesarios de acuerdo a su población y las actividades de cada sector. Los sectores propuestos son: Azacapotzalco, Tacuba, Tacubaya, Tizapán, Culhuacán, Iztapalapa, Pantitlán y Tepeyac.

15.6. Centro Histórico.

La estrategia que se propone para el Centro Histórico de La Ciudad de México, se enmarca dentro de los lineamientos que para éste definen los otros niveles de planeación, estableciendo la función que desempeñe tanto a su interior como dentro de la estructura urbana, económica y social de la ciudad.

Los objetivos principales para el Centro Histórico a lograr a través de la estrategia planteada, en su revitalización para conseguir la reactivación económica sobre todo por los efectos a raíz de los sismos en la industria textil, son la recuperación de su valor de uso, el rescate y arraigo de su función social y la salvaguarda de su valor patrimonial como acervo cultural representativo de la población en general.

Las acciones concretas que se deriven de los Programas Parciales y Sectoriales, se orientarán hacia la promoción y consolidación del arraigo de la

población residente, reconstrucción de la vivienda de la población afectada por los sismos en el Centro Histórico y la racionalización de la vialidad y el transporte, a fin de reducir el uso del automóvil particular creando corredores peatonales.

15.7. Centros Urbanos.

Los centros urbanos permitirán a la ciudad contar en corto plazo, con puntos estratégicos privilegiados por su localización. Tendrán capacidad para atender las diversas necesidades de una población aproximada de millón y medio de habitantes, situados dentro de su región de influencia.

Los centros urbanos propuestos son: Azcapotzalco, Tacuba, Tacubaya, Culhuacán, Iztapalapa, Pantitlán y Tepeyac, también considerados como Zonas Especiales de Desarrollo Controlado.

La consolidación de estos centros deberá tomar en cuenta todas las recomendaciones y normas emanadas del Comité de Reconstrucción del Área Metropolitana de la Ciudad de México.

15.8. Subcentros Urbanos.

Los subcentros urbanos son áreas complementarias a los centros urbanos. Ofrecerán a la población servicios de otro nivel, que se utilizan con mayor frecuencia. Su ubicación corresponde a lugares ya consolidados o con posibilidades de serlo, como resultado de las fuerzas del mercado. Tendrán una superficie promedio de 2 hectáreas y atenderán a una población aproximada de 120 mil habitantes. El Programa 1987-1988 plantea el desarrollo de 28 subcentros urbanos.

15.9. Corredores Urbanos.

Los corredores urbanos son franjas concentradoras de servicios y usos habitacionales. Se encuentran apoyados por el Sistema de Transporte

Colectivo Metro, Ruta 100 y Taxis colectivos. Se caracterizan por prestar servicios comerciales de todo tipo y privados, tales como clínicas y oficinas en general.

En ellos se desarrollará un nivel de servicios de menor escala que el de los centros y subcentros urbanos. Se ubicarán de tal manera que se eviten los grandes desplazamientos peatonales y el uso de vehículos automotores. La estrategia del Programa General 1987-1988, plantea la consolidación de 233.5 Km de corredores urbanos. Para el año 2000 se plantea el desarrollo de 82.6 Km adicionales de corredores.

15.10. Zonas especiales de desarrollo controlado.

Son áreas urbanas que por sus características y problemas especiales, tienen particular atención. Deberán ajustarse a una zonificación y reglamentación de desarrollo controlado. Estas zonas se regirán por políticas de disuasión o protección. Contarán con instrumentos fiscales y jurídicos particulares.

Se identifican y proponen las siguientes Zonas Especiales de Desarrollo Controlado:

- ☞ Refinería 18 de marzo en la Delegación Miguel Hidalgo.
- ☞ Zona de Reconstrucción de barrios afectados por los sismos de septiembre de 1985 en las delegaciones Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero y Venustiano Carranza.
- ☞ Colonia Juárez, Zona Rosa, Colonia Roma, y Colonia Condesa.
- ☞ Centros Urbanos: Azacapotzalco, Tacuba, Tacubaya, Culhuacán, Iztapalapa, Pantitlán y Tepeyac.
- ☞ Poblados y barrios de Iztacalco
- ☞ Ejes patrimoniales
- ☞ Polanco-Chapultepec
- ☞ Ejército constitucionalista en la delegación de Iztapalapa.
- ☞ Poblados tradicionales en el Área Urbana

- ☞ Poblados tradicionales dentro del Área de Conservación Ecológica.
- ☞ Cuauhtepac el Alto de la delegación Gustavo A. Madero
- ☞ Barrancas del poniente del Distrito Federal
- ☞ Asentamientos irregulares
- ☞ Fábrica de cemento " La Tolteca " delegación Alvaro Obregón
- ☞ Santa Fe en las delegaciones Alvaro Obregón y Cuajimalpa.

15.11. Estructura rural.

El Área de Conservación Ecológica se consolidara como una reserva natural, mediante el rescate y control de las zonas agrícolas, forestales y acuíferas. Corresponden a los programas parciales, tanto delegacionales como Poblados Rurales, definir la zonificación secundaria límites de crecimiento, destinos, reservas, densidades e intensidades de la zona.

Sus objetivos están orientados a mejorar la economía de la zona a través de la preservación de los usos agropecuario y forestal, el control del crecimiento poblacional, buscando limitarlo exclusivamente al crecimiento natural y evitando el surgimiento de asentamientos irregulares fuera de los límites espaciales previstos para cada poblado, a fin de salvaguardar tanto el patrimonio natural como los patrones socioeconómicos y culturales de la población dentro del Área de Conservación Ecológica.

Para tales fines se plantea establecer agrupamientos de poblados que permitan organizar la estructura física regional de los 36 poblados rurales, facilitando la dotación correcta de los servicios urbanos en general, así como el adecuado refuerzo del sistema regional de alcance.

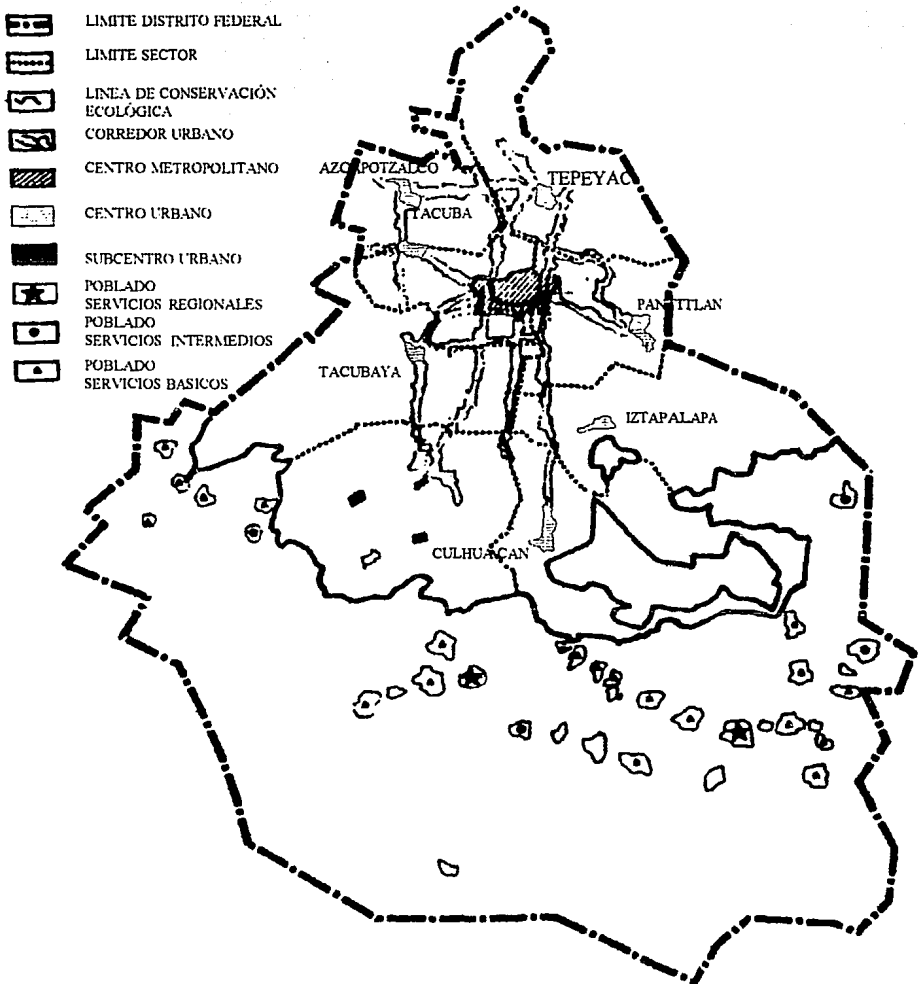
16. GRÁFICAS

16.1.- Propuesta de estructura urbana

16.2.- Propuesta de zonificación primaria

16.3.- Población de la zona metropolitana conurbada

16.1 .-PROPUESTA DE ESTRUCTURA URBANA

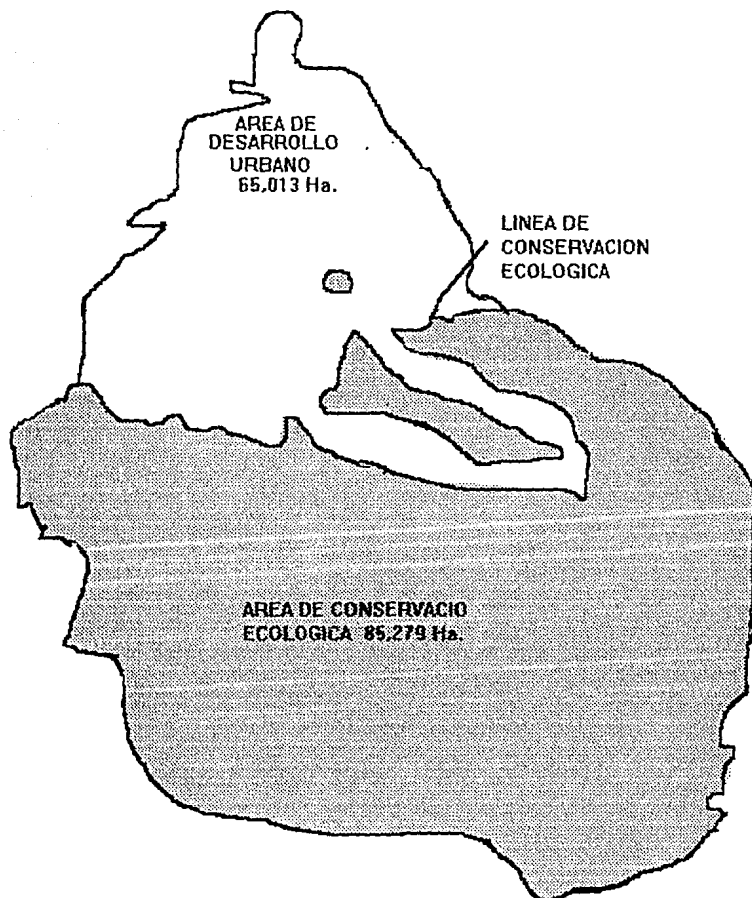
PROGRAMA GENERAL DE
DESARROLLO URBANO 1987-1988

SE CONTEMPLA LA SUBDIVISIÓN del Area de Desarrollo Urbano en ocho sectores, que con el tiempo su autosuficiencia en materia de servicios, trabajo, educación, recreación y cultura. En el Area de Conservación Ecológica se mantienen los poblados rurales.

16.2 PROPUESTA DE ZONIFICACION PRIMARIA

**PROGRAMA GENERAL
DE DESARROLLO URBANO**

1987-1988



El 57 por ciento del territorio del Distrito Federal se destina al Área de Conservación ecológica. Para ello se establece una línea que físicamente señala hasta donde deberá crecer la ciudad, mediante la construcción de cercas, bardas, casetas de vigilancia y letreros informativos.

16.3 Población de la zona Metropolitana conurbada

**POBLACION DEL DISTRITO FEDERAL
Y MUNICIPIOS CONURBADOS DEL
ESTADO DE MEXICO**

D.F.

EDO. MEX.



EN EL AÑO 2000, la población en los municipios conurbados del Estado de México será mayor a la población del Distrito Federal. Esto representa un nuevo enfoque en la planificación urbana, cuya definición se encuentra en los programas de desarrollo urbano 1987-1988.

TITULO CUARTO

ORGANIZACIÓN Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO DEL DESARROLLO NACIONAL

CAPITULO IX

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1989-1994

Este documento, completa en materia urbana y regional lo siguiente:

17.- POBLACIÓN, DESARROLLO REGIONAL Y URBANO

17.1.- Población

17.2.- Desarrollo regional y urbano

17.3.- Reordenamiento territorial y desconcentración de las actividades económicas

17.4.- Prestación de servicios

La población, en su dinámica de crecimiento natural, en su movilidad y en su patrón de distribución territorial, es objeto y sujeto fundamental del desarrollo. Por su parte, la distribución regional de la actividad económica y la dinámica del crecimiento urbano, son también aspectos de la alta prioridad en las estrategias económica y social, dadas sus aplicaciones directas sobre el bienestar social y por los obstáculos o potencialidades que encierran para el mismo.

17.1. - Población

La población es simultáneamente, el recurso básico para el desarrollo y su beneficiario.

A pesar de la significativa reducción en la tasa de crecimiento de la población nacional durante los últimos años, las perspectivas de su incremento para las próximas décadas indican un reto muy considerable en términos de las ocupaciones productivas y los servicios que será necesario crear. se prevé que para el año 2000 la población del país llegara a ser entre 104 y 108 millones, dependiendo de la efectividad que alcancen las políticas demográficas.

El objetivo principal de la política de población es impulsar la reducción de la tasa de crecimiento demográfico, alentando la disminución de la fecundidad al mismo tiempo que se intensifique la lucha contra la mortalidad infantil. Dos vertientes relacionadas entre si destacan, como la mas alta prioridad, de las acciones para impulsar el descenso de la fecundidad. Por un lado, extender y intensificar la educación de las parejas en lo tocante a la planificación familiar, acompañadas de una suficiente, adecuada y accesible disponibilidad de servicios en esta materia.

Por el otro, estimular las transformaciones estructurales que se vinculan con cambios en el comportamiento reproductivo de las parejas atendiendo a la evidencia de que, conforme se amplían e igualan entre los sexos las oportunidades de escolaridad de empleo productivo, junto con elevar el nivel de vida, ello tiene un claro impacto demográfico. en nuestro régimen de libertades. La planificación familiar es decisión exclusiva de la pareja es tarea del gobierno, de la sociedad fomentar la maternidad y paternidad responsables y crear las condiciones para el desarrollo libre y provechoso de la familia.

En el aspecto migratorio, otro objetivo importante de la política demográfica es propiciar una distribución de la población congruente con el aprovechamiento eficiente de los recursos territoriales, moderando la emigración a las grandes ciudades, fomentar el arraigo y promoviendo el fortalecimiento de ciudades medias como polos de atracción, de manera que se abata el flujo hacia las grandes concentraciones urbanas.

Este aspecto de la política requiere establecer criterios y objetivos demográficos definidos que normen el desarrollo regional y el de los centros

urbanos, en concordancia con las políticas sectoriales y regionales. Por la consecución de estos objetivos se actuara conforme a los lineamientos siguientes:

- ☞ Continuar promoviendo el descenso de la fecundidad, a través del fortalecimiento y la permanente adecuación de las acciones educativas en materia de población y de las relativas a las de la planificación familiar,
- ☞ Apoyar la participación consciente de la familia, principal agente de la política de población, en el cumplimiento de los objetivos de esta política, y
- ☞ Establecer los criterios y objetivos demográficos que normen el desarrollo regional y el de los centros urbanos, con el objeto tanto de promover la retención de población en aquellas áreas que cuenten con potencial de desarrollo, como de fomentar la consolidación de destinos alternos para los flujos migratorios que se dirigen hacia zonas de alta concentración demográfica.

17.2.- Desarrollo regional y urbano

El desarrollo regional y urbano armónico, equilibrado y congruente con la distribución territorial de nuestros recursos constituye una pieza esencial para la modernización del país y para elevar el nivel de vida de la población.

En este ámbito, se buscara consolidar los avances alcanzados y continuar impulsando las tareas del desarrollo mediante el cabal aprovechamiento del potencial productivo de las distintas regiones y la plena utilización de los instrumentos de la planeación.

El impulso al desarrollo regional y urbano, en concordancia con los objetivos del crecimiento económico, será posible a través de una estrategia de descentralización de decisiones de desconcentración de la actividad económica y desarrollo urbano, y municipal, que apoye el esfuerzo de todos los sectores sociales en cada una de las regiones del país.

Se buscara que mediante las políticas de desarrollo regional y urbano se integren las acciones del gobierno que inciden en los niveles de

bienestar y en aspectos productivos del campo y la ciudad, armonizando las estrategias de desarrollo de las entidades federativas con las Federación.

La consolidación del municipio ocupa un lugar preeminente en la estrategia de desarrollo urbano. Se impulsará que sea en este nivel de nuestra organización política y administrativa donde se decida cada vez en mayor medida, la orientación del gasto publico y donde se concrete la concertación social.

Por otra parte, se promoverá una participación mas activa de los gobiernos estatales en la definición de las estrategias de desarrollo regional.

La política de desarrollo regional y urbano se orienta al logro de tres grandes objetivos: la transformación del patrón de los asentamientos en concordancia con las políticas de descentralización y de desarrollo económico, el mejoramiento de la calidad de los servicios urbanos, atendiendo preferentemente a los grupos sociales más necesitados; y en el fortalecimiento de la capacidad municipal para propiciar el sano desarrollo de las ciudades, mediante su ordenamiento y regularización. A cada uno de estos objetivos se ligán estrategias y acciones consecuentes.

17.3.- Reordenamiento territorial y desconcentración de las actividades económicas.

El reordenamiento territorial y la desconcentración económica significa encauzar la actividad económica hacia lugares óptimos por su disponibilidad de recursos en especial el agua; desalentar el crecimiento de las zonas sobre pobladas y de las que tiene carencias graves de recursos; y propiciar la mejor vinculación y , en su caso, la concentración de la población dispersa con el fin de facilitar su acceso a los servicios sociales y el abasto en condiciones deseables de costo, calidad y oportunidad.

En este contexto, es urgente consolidar un sistema urbano nacional que contribuya a controlar el crecimiento de las grandes ciudades impulsar el

desarrollo de centros alternativos particularmente ciudades medias y lograr apoyar el desarrollo de las ciudades pequeñas. La estrategia se orientara a consolidar sistemas urbano-regionales, reduciendo y sustituyendo los flujos migratorios a las áreas metropolitanas por migraciones a escala regional, mediante el mejoramiento de las condiciones de vida en el medio rural y el apoyo a ciudades medias y pequeñas.

Las acciones para el reordenamiento territorial y la desconcentración económica se basaran en los siguientes criterios aplicables a las localidades según su tamaño y sus problemas de control; para las grandes aglomeraciones de población y en especial para las zonas metropolitanas, en las que se busca desalentar el crecimiento por los altos costos sociales que implica, en ellas se condicionara estrictamente el uso del suelo, del agua y de los energéticos, y se controlaran las actividades industriales y la contaminación; de consolidación, para los centros cuyo crecimiento ha llegado a límites que no conviene rebasar, que requieren por tanto que se racionalice el uso del agua y el suelo, y que ordene selectivamente la localización de las actividades industriales; en estos centros, se fomentara el comercio y los servicios y se atenderán las demandas generadas por el crecimiento natural de impulso para aquellas localidades que tienen disponibilidad de agua y aéreas de crecimiento, así como, condiciones favorables para la ubicación de actividades industriales y para la asimilación de migrantes en ellas se promoverá la dotación de infraestructura, equipamiento, vivienda y servicios; así mismo se aprovecharan racionalmente sus recursos naturales y se pondrá especial cuidado en la conservación del medio ambiente e integración urbano-rural, para centros de población que pueden contribuir a mejorar el acceso de la población rural a los servicios, así como a complementar la actividad económica agropecuaria a través de la comercialización, el procesamiento y la producción locales. Simultáneamente, para impulsar el desarrollo regional se emprenderán acciones de modernización en el medio rural a fin de contener la migración rural-urbana, causa primordial del fenómeno de concentración, esto podrá, lograrse en la medida que se mejoren las condiciones de vida de la población rural, lo que implica crear oportunidades de empleo permanente y remunerado, y mayor acceso a los servicios de salud, educación, vivienda, agua potable, alcantarillado, electrificación y asistencia

social; y fomento a los corredores económicos regionales para lo cual se dispondrá en una primera instancia de la infraestructura instalada en los parques y puertos industriales incorporándoles un enfoque integral que incluya el fortalecimiento de la infraestructura de comunicaciones y servicios para favorecer la integración de mercados regionales.

17.4.- Prestaciones de servicios

Para aumentar la cobertura de servicios urbanos básicos y distribuirlos equitativamente es necesario establecer una red nacional de centros de población jerarquizados en cuatro niveles de atención, centros de servicios regionales, estatales, subregionales y de integración rural.

Se dará una atención preferente a las ciudades medias, las cuales permiten incrementar los niveles de bienestar social con menores costos, atraer migrantes que de otra manera irían hasta las zonas metropolitanas, propiciar un desarrollo económico autosostenido, y operar con una administración más sencilla, sin las desventajas de congestionamiento, deterioro y contaminación de las grandes ciudades.

El detalle de los objetivos que se persiguen en materia de aprovisionamiento de suelo, vivienda, infraestructura equipamiento y electricidad, se procesa en la siguiente sección.

18.- IMPULSO A LA PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL DESARROLLO REGIONAL Y URBANO.

Se apoyará el fortalecimiento de las actividades de planeación y programación del desarrollo regional y urbano en el nivel local, base fundamental de un crecimiento mas racional y equilibrado de los centros de población de un mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes. de esta manera las acciones vinculadas con el desarrollo urbano serán orientadas por las dispersiones de los planes y programas urbanos estatales, municipales y locales.

Para llevar acabo estas acciones se dará énfasis a, la coordinación integral de la política urbana con otras políticas sectoriales y regionales y se impulsara la coordinación con los gobiernos estatales y municipales, y la concertación con los sectores social y privado, para asegurar su concurso efectivo en la solución de los problemas urbanos.

Las acciones que se realicen en materia de descentralización tenderán a la reasignación de responsabilidades, funciones y recursos entre los tres niveles de gobierno con el objeto de lograr una redistribución mas eficiente de los mismos.

En la actualidad, existen sistemas de planeación en la mayoría de las entidades federativas y se impulsa la incorporación del municipio a estas tareas. Se apoyará el perfeccionamiento de los instrumentos fundamentales de la planeación regional; los comités de planeación para el desarrollo municipal, estatal y regional, y el convenio, único de desarrollo. Con base en la estrecha coordinación de los tres niveles de gobierno, se crearan y pondrán en acción comités de planeación para el desarrollo regional. Serán mecanismos que permitan avanzar en el esquema de coordinación federación. Estado-Municipio para que con estricto respeto a las soberanías estatales y la autonomía de los municipios coadyuven a la definición de acciones de alcance regional que impliquen a dos o mas estados o municipios.

El Convenio Único de Desarrollo (CUD) es el documento jurídico administrativo programático y financiero, que se ha consolidado como instrumento fundamental de la planeación regional y de la descentralización de decisiones. Se fortalecerá y adecuará gradualmente a las necesidades particulares de cada entidad federativa, elaborándose documentos específicos para cada una de ellas, que permitan atender las estrategias de financiamiento y las prioridades definidas en los comités de planeación para el desarrollo.

19.- VIVIENDA Y SUMINISTRO DE SERVICIOS URBANOS.

- 19.1.- Suelo urbano
- 19.2.- Vivienda
- 19.3.- Agua potable, alcantarillado y saneamiento
- 19.4.- Transporte
- 19.5.- Electricidad y telefonía
- 19.6.- Mejoramiento de las condiciones de vida en la
CIUDAD DE MÉXICO

Disponer de una morada digna y suficientemente provista de servicios de agua potable, energía eléctrica y drenaje sanitario es un componente esencial del bienestar social, tanto como el disfrute de satisfactores básicos en forma directa, como por el claro impacto que estos tienen en la salud de la población. Todos los Mexicanos deben tener acceso a estos servicios.

En este campo hay sensibles rezagos y desigualdades que deben ser aminorados y corregidos con un amplio esfuerzo de colaboración social, resultado de la conciencia y la responsabilidad compartidas. El estado, en su activa función de contribuir al desarrollo social, promoverá la ampliación de la disponibilidad y el acceso a vivienda, agua potable, energía eléctrica, alcantarillado y saneamiento.

19.1.- Suelo urbano

La ocupación legal, planificada y concertada de los espacios urbanos, y su uso adecuado, es la base del crecimiento ordenado de las ciudades y punto de partida para el impulso habitacional.

Por ello, la regularización de la tenencia de la tierra y la creación de reservas territoriales que permitan dar certidumbre legal en el uso y tenencia del suelo y evitar la conformación de nuevos asentamientos irregulares, son propósitos prioritarios de las políticas urbana y habitacional.

El gobierno federal, de manera coordinada con los gobiernos estatales y municipales, se propone emprender un programa nacional de suelo para vivienda y desarrollo urbano que incluya tareas preventivas orientadas a ampliar la oferta de tierra barata para la población de menores ingresos a través de la constitución de reservas territoriales, acciones correctivas de regularización de la tenencia de la tierra de dotación simultánea de servicios básicos en programas de mejoramiento urbano integrado, así como acciones inductivas y de concertación, para promover el mejor uso del suelo ocioso y de la infraestructura urbana.

Con esa orientación se pondrán en práctica, entre otras, las siguientes líneas de acción.

Constituir reservas territoriales en todas las ciudades mayores de 50 mil habitantes.

Precisar opciones para indemnizar con suelo urbanizado las expropiaciones de tierras ejidales.

Convenir la participación de los gobiernos locales en la regularización de la tenencia de la tierra ejidal, en programas de mejoramiento urbano integrado; y simplificar trámites mediante la descentralización a los gobiernos locales de la integración y gestión de los expedientes de tierras incorporadas a las zonas urbanas.

19.2.- Vivienda.

Existen graves rezagos en la disponibilidad de vivienda digna y adecuada. La construcción de viviendas, además de responder a una de las más sentidas demandas de la sociedad, permitirá fomentar la desconcentración y el arraigo en concordancia con los criterios de la política regional el esfuerzo en este sentido deberá ser enorme para corresponder a la magnitud del reto. La generación de vivienda habrá de llevarse a cabo con la participación de la sociedad en su conjunto., a efecto de imprimir eficacia en los programas

habitacionales de atención a los grupos de menores ingresos. Se buscara crear nuevas y mejores condiciones para la construcción, que permita una mayor participación de la sociedad mediante una intensa concentración con los sectores social y privado.

Bajo esta perspectiva, la política de vivienda del país se encauzará a lograr los siguientes objetivos:

- ☞ Avanzar en el cumplimiento del precepto constitucional de que cada familia cuente con una vivienda digna y decente;
- ☞ Convertir a la vivienda en un factor fundamental para el ordenamiento racional de los asentamientos humanos en el territorio nacional :
- ☞ Y aprovechar el efecto multiplicador que tiene la vivienda en la actividad económica para reactivar el aparato productivo y promover el empleo.

Se consolidara el sistema nacional de vivienda mediante el fortalecimiento de la coordinación institucional entre las dependencia federal, los organismos de vivienda y los organismos estatales y municipales, se alentara una mayor eficiencia a la utilización de los recursos disponibles, se fomentara la descentralización de la decisión en materia habitacional y se avanzara en la modernización de los organismos de vivienda. En materia de financiamiento para los demandantes de ingresos medios se darán facilidades mediante plazos y condiciones de pago apropiadas a su capacidad a través de un uso mas extenso de los esquemas de crédito ya existentes, que dan lugar a pagos proporcionales al salario. Estos esquemas tiene la virtud de hacer el crédito a la vivienda mas accesible de las fórmulas tradicionales reduciendo la necesidad de subsidio y permitiendo una recuperación adecuada de los créditos.

Existen demandantes potenciales de vivienda que, teniendo ingresos suficientes para cubrir los pagos de principal e intereses de los créditos no pueden hacer frente a los fuertes pagos iniciales como el enganche, la escrituración y los derechos. Se promoverán acciones para dar facilidades y en su caso, abatir el costo de estas erogaciones. Una de las formas serán la institución de mecanismos de ahorro vinculados al costo de la vivienda: otra, la creación de

instrumentos de captación de largo plazo, como el bono bancario para vivienda.

Estos instrumentos podrán asegurar un rendimiento real y servir para el financiamiento de créditos, con plazos extendidos como los que requiere el financiamiento de la vivienda.

Mediante el impulso a la densificación urbana, y al mejoramiento y rehabilitación de la vivienda, se estará en condiciones de utilizar plenamente la infraestructura y el equipamiento urbano existentes. Para ello se promoverá la utilización de predios baldíos intraurbanos, se fomentará la rehabilitación de los edificios de los centros históricos de las ciudades, se ampliarán los esquemas institucionales para el mejoramiento de vivienda e introducción de servicios básicos y se reforzarán las líneas de crédito individual destinadas a estos fines.

Mediante un mayor apoyo a la autoconstrucción, se estimulará el aprovechamiento del enorme potencial que represente la capacidad de la sociedad en cuanto a ahorro y trabajo, para la solución al problema habitacional. Para tal fin, se establecerán líneas de crédito " a la palabra " que consistirá en financiamientos individuales de monto reducido y carácter relevante destinados a la adquisición de insumos básicos, y se promoverá el establecimiento de centros de venta en fraccionamiento populares se impulsará la construcción de vivienda para arrendamiento. Para ello, se pondrán los programas oficiales de financiamiento para este fin: se promoverá en concertación con los sectores social y privado, la revisión del marco jurídico que influye en la construcción de vivienda para arrendamiento se fomentará la participación de recursos del sector privado en la construcción de vivienda de interés social y de nivel medio así como de vivienda para renta se operaran programas para la adquisición de edificios de viviendas, muchas de ellas con renta congelada, transformando a los actuales inquilinos en propietarios; y se promoverá la actualización de los códigos civil y de procedimientos civiles para que la procuraduría federal del consumidor intervenga en la solución de los problemas inquilinarios.

Se intensificará también la regulación de la tenencia del suelo, articulándola con la dotación de servicios básicos a través de programas de

mejoramiento urbano integrado; se impulsara la formación de reservas territoriales con fines de vivienda y crecimiento urbano; y se establecerán nuevos mecanismos para cubrir las indemnizaciones de expropiaciones ejidales.

Para el fomento de la vivienda en el campo, se fortalecerá el Fondo Nacional de la Vivienda Rural, se impulsara los programas de vivienda transitoria para los jornaleros agrícolas temporales; se otorgará la capacitación en las técnicas de autoconstrucción y de producción de materiales, y se apoyará a la población de las zonas rurales marginadas.

El impulso a la vivienda rural así como en el medio urbano marginado las acciones se llevarán a cabo en concordancia con las políticas de erradicación de la pobreza extrema que promueve el programa Nacional de Solidaridad se contribuirá a reducir el costo de la construcción con medidas tendientes a garantizar el abasto oportuno, suficiente y barato de materiales. En este sentido continuará la concertación de las cámaras y asociaciones de industriales para la obtención de precios preferenciales a favor de los programas institucionales de vivienda, y se ampliará la cobertura de los sistemas de información de precios de materiales para construcción. Con el establecimiento y desarrollo de normas y tecnología constructiva se enfrentará al reto de la vivienda sin demérito de las condiciones mínimas de calidad. Para ello, se fomentará la actualización de los reglamentos estatales de construcción y el establecimiento de normas y especificaciones técnicas; se impulsará la generación de proyectos normalizados de vivienda con base en componentes capaces de ser industrializados; se promoverá el uso de ecotécnicas en los programas de vivienda; y se utilizaran los lineamientos normativos pertinentes en los estudios de impacto ambiental.

Una profunda simplificación administrativa de las gestiones de la construcción facilitara abatir los tiempos y costos en la construcción de vivienda.

A este respecto, se continuara con la instalación y operación de oficinas únicas municipales de trámites para vivienda, se concertara con los gobiernos estatales la desconcentración de las facultades necesarias para que los

ayuntamientos puedan expedir permisos y licencias para la construcción de viviendas; se impulsara la reducción de los impuestos causados por escrituración, traslado de dominio y registro de hipotecas; y se fomentará ante los gobiernos locales la revisión de sus legislaciones en materia de condominios para su actualización y homogeneización.

Se apoyará la investigación y la capacitación en materia de vivienda, aprovechando la infraestructura de capacitación existente en materia de diseño, construcción, conservación y administración, se concertara con el sector privado así como con organismos nacionales e internacionales la obtención de apoyos para investigación de vivienda; se integrara un programa de capacitación y apoyo a las organizaciones sociales.

19.3.- Agua potable, alcantarillado y saneamiento

El suministro de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento es un instrumento de gran eficacia para elevar el nivel de vida y la salud de la población. La disponibilidad suficiente de agua potable, sobre todo en los grandes asentamientos humanos y en los favorablemente ubicados con respecto a las fuentes naturales de este bien, es una de las demandas mas sentidas de la población, cuya atención reclamara una atención especial. Así mismo, se dará énfasis a la ampliación de los sistemas de alcantarillado y saneamiento. El agua potable sin alcantarillado crea focos de contaminación que afectan no solo directamente a la población, si no que contaminan los mantos de agua. En la provisión de agua y drenaje sanitario se buscará que el aumento de la disponibilidad de estos servicios se impulse en concordancia con los criterios de la política urbana y regional tendientes a alcanzar un reordenamiento balanceado de la actividad económica y de los asentamientos de la población en el territorio nacional.

Se impulsará la dotación de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en aquéllos centros que por sus recursos y ubicación son básicos para el desarrollo del país.

Al mismo tiempo, de condicionar el uso de agua potable junto con la aplicación de medidas estrictas para combatir la contaminación, en aquellas zonas donde se persigue desalentar su crecimiento. En el medio urbano se promoverán soluciones que involucren la reducción de la demanda, la ampliación y mejoramiento del servicio, el tratamiento de aguas residuales y su uso repetido el intercambio de aguas tratadas por aguas limpias con la agricultura y mayor y menor aprovechamiento de la infraestructura existente. En el medio rural, se atenderá prioritariamente a los centros de integración urbano-rural de acuerdo con la estrategia de población y uso eficiente del territorio.

Se impulsará gradualmente una política tarifaria tendiente al autofinanciamiento de las inversiones la operación y el mantenimiento y rehabilitación de los sistemas de servicio. Con ello se propiciara ampliar los recursos propios del sector y, en el caso del agua, aumentar la eficiencia y racionalidad de su uso, junto con un cambio en la conciencia del valor de ese bien. En el uso de agua para fines industriales se buscara sustituir aguas claras por tratadas, en el caso de industrias contaminantes, se requerirá que apliquen programas para el tratamiento de aguas residuales, paguen costos por tratamiento de ellas o multas por los impactos adversos sobre la sociedad y su entorno.

Se dará prioridad al mantenimiento, rehabilitación y terminación de obras en proceso, así como a las de gran impacto social, y se promoverá la participación activa de las comunidades en estas tareas. Se propiciará, bajo esquemas concertados, la participación de los sectores privados público y social en el financiamiento de los sistemas de tratamiento del agua.

Se impulsará la descentralización de las distintas fases de la dotación de servicio de agua potable, propiciando al cabal cumplimiento de la responsabilidad de los municipios. En este sentido se brindaran apoyos a los organismos operadores municipales para que efectúen medidas autofinanciables para optimizar el uso del agua entre las que se incluirán la adecuación gradual de tarifas, la instalación de medidores, el tratamiento de aguas y la reducción de fugas. Un parámetro de evaluación para la asignación de recursos será el avance en el propósito de fomentar el ahorro y su uso racional del líquido.

19.4.- Transporte

Uno de los problemas urbanos más graves es la insuficiencia e ineficiencia del transporte colectivo, acompañadas por el uso excesivo de los automóviles particulares. Esta situación propicia contaminación, aglomeración de tráfico y demandas excesivas de infraestructura para el transporte privado que merman los recursos para apoyar el transporte colectivo es preciso desalentar el uso del transporte privado, impulsando decididamente el transporte colectivo. Si no existen opciones adecuadas encarecer los medios privados podrá, en su caso, fortalecer los ingresos públicos, pero sin resolver los problemas del transporte la infraestructura colectiva sería presionada por una mayor demanda que quedaría insatisfecha y el uso de los automóviles privados, que no son privativas de nuestro país es urgente atender con eficacia la demanda de opciones racionales de transporte colectivo.

Ante el rápido crecimiento de muchas ciudades medianas del país los problemas de vialidad y transporte han dejado de ser exclusivos de las grandes ciudades. Se promoverán las siguientes acciones:

- ☞ Propiciar la concetración entre los gobiernos locales, el sector privado y la comunidad usuaria en general, respecto de programas de conservación, reconstrucción y modernización de la vialidad urbana:
- ☞ Efectuar programas de acceso viales a zonas urbanas marginales y las suburbanas y rurales en las áreas de influencia de las ciudades.
- ☞ Estructurar adecuadamente los sistemas y rutas de transporte colectivo, para ampliar el servicio a todas las zonas urbanas y sectores sociales.
- ☞ Inducir la celebración de convenios con los permisionarios del transporte público para ampliar y hacer eficiente el servicio.
- ☞ Establecer sistemas de vialidad preferenciales que faciliten el tránsito vehicular compartido y la operación eficiente del transporte urbano, y
- ☞ Vincular gradualmente los precios a los costos del transporte urbano. Para pagar este servicio, los habitantes de las ciudades tendrán que hacer un esfuerzo, pero éste se hará con un sentido equitativo.

19.5. Electricidad y telefonía

La disponibilidad de electricidad es en si un índice de progreso, además de ser un elemento para el acceso a otros servicios, como el agua potable. La electrificación de viviendas y en poblaciones marginales es un salto cualitativo para el bienestar y el progreso de sus habitantes. En el marco de los criterios de la política territorial, se atenderá prioritariamente a la electrificación de poblaciones marginales del campo y las ciudades. Se dará preferencia a las poblaciones menos dispersas y mejor organizadas, para elevar el alcance de las acciones, la que además servirá de estímulo para la mejor integración de zonas rurales dispersas. A este respecto, la prestación de servicio de electrificación rural obedecerá a un riguroso orden de prioridades en función del costo por habitante servido.

En el medio rural otro criterio para orientar la extensión del servicio eléctrico será proveerlo preferente mente a aquéllas localidades donde se busque impulsar su potencial productivo. En el medio urbano se buscara asegurar la prestación del servicio a los nuevos conjuntos habitacionales y ampliarlo a los medios marginados, preferentemente bajo esquemas de concertación social en los que se aprovechan los recursos que pueden proporcionar los grupos organizados.

El servicio telefónico es en el mundo moderno, factor indispensable para el desarrollo y el bienestar social se traduce en comunicación e integración del país. De acuerdo con los criterios de ampliación del servicio telefónico considerados en la acción de modernización de las comunicaciones y el transporte, el servicio será accesible a un numero creciente de familias en el medio urbano y en el rural, dando preferencia a las comunidades organizadas y tomando en cuenta el costo de la instalación del servicio, con el fin de incrementar el numero de beneficiarios.

19.6.- El mejoramiento de las condiciones de vida en la Ciudad de México

El objetivo primordial que se persigue en relación a los problemas

de la Ciudad de México es mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Esto habrá de traducirse en propósitos precisos, promover acciones de control y ordenamiento de la ciudad hacer un gran esfuerzo tecnológico financiero y social para disminuir en el menor tiempo posible, los niveles de contaminación del aire, mejorar la capacidad de respuesta frente a riesgos y catástrofes, implantar una política de uso eficiente y ahorro del agua; dar un impulso significativo a la regularización de la tenencia de la tierra, a la dotación de los servicios urbanos y a la construcción de viviendas; reestructurar los servicios de transporte, estimular la creación de empleos garantizar la seguridad pública y recuperar y preservar el centro histórico de la ciudad de sus zonas tradicionales. De igual importancia es reorganizar las finanzas públicas de la capital, y fortalecer la participación ciudadana y las relaciones entre las autoridades y los grupos sociales. Las estrategias para satisfacer estos objetivos abarcarán diversos ámbitos y acciones. Se tomarán decisiones de gran firmeza para controlar el crecimiento urbano del valle de México, tales como fortalecer la política demográfica, prohibir estrictamente el establecimiento o la ampliación de industrias altamente contaminantes o grandes consumidoras de agua, adoptar políticas de ahorro de energía y detener la expansión desordenada de la mancha urbana y la pérdida de reservas estratégicas para el equilibrio ecológico. Para contener la expansión urbana es necesario aprovechar mejor la infraestructura existente, densificar y orientar esa expansión hacia los sitios más apropiados, reformar la política de disponibilidad y uso de agua y mejorar la relación financiera y fiscal de la capital con el resto del país. La industria y los servicios tendrán que cumplir estrictamente la ley y las normas técnicas ecológicas. En todos los servicios se requiere de una evaluación cuidadosa que defina las opciones de sus financiamientos, sus efectos en la reducción global de la contaminación y el tiempo requerido para obtener resultados. se hará un decidido esfuerzo para aplicar nuevas opciones anticontaminantes en el campo de los combustibles y la combustión. Se buscare que las necesidades de agua de la Ciudad de México se abastezcan con la más alta eficiencia en el uso de este factor escaso procurando en un número creciente de industrias el uso repetido del agua mediante sistemas eficaces de tratamiento. La industria debe funcionar crecientemente con agua tratada, para destinar el agua potable al consumo de las familias, esta política de ahorro y eficiencia en el uso del agua debe ir acompañada de una revisión

paulatina de los esquemas tarifarios basada en los costos del suministro y tendiente a lograr que el abasto de éste bien sea gradualmente autofinanciable. debe así mismo proporcionarse la participación de los sectores privado-social en el financiamiento de los sistemas de tratamiento del agua. Se impulsara la regularización de tenencia de lotes y edificios para superar las irregularidades que han propiciado marcados rezagos en la calidad y cantidad de viviendas y servicios. Al mismo tiempo, se hará un gran esfuerzo en la construcción de viviendas, con el apoyo activo de los sectores social y privado, así como de las instituciones de vivienda.

Se redoblaran los esfuerzos para dotar a las viviendas de los servicios básicos de agua potable, alcantarillado y electricidad.

La reorganización del transporte se hará con un enfoque metropolitano integral buscando la eficiente coordinación y complementariedad entre las distintas opciones del transporte publico. Se buscaran las modalidades de financiamiento que permitan seguir dotando a la ciudad del que ha demostrado ser su mejor sistema de transporte -el metro- y se llevará a cabo una profunda modernización del sistema de autobuses que incluya el cumplimiento de exigencias ecológicas estrictas.

La seguridad publica habrá de lograrse con firmeza, mediante el combate a la delincuencia, la vigilancia de los derechos humanos la prevención del delito y la mejora en la producción de la justicia y la readaptación social. Se hará un esfuerzo concentrado en la profesionalización de los cuerpos policíacos y su capacitación buscando alentar su reconocimiento social y una mejora en sus condiciones de vida. En la procuración de justicia se avanzará en su efectiva descentralización en la superación profesional y capacitación del personal y se promoverá la actualización del Código Penal para el Distrito Federal.

El gobierno de la Ciudad de México debe sustentarse en finanzas públicas sanas y bien administradas sobre la base de una recaudación eficaz y un ejercicio de los recursos que en un marco de disciplina presupuestal se guíe por un amplio sentido social. Para disminuir los desequilibrios con el resto del país,

cualquier subsidio que se mantenga, por razones de justicia social deberá beneficiar a los grupos de menores ingresos y será evaluado en términos de la cooperación de lo que se hace y lo que se deje de hacer en otros campos susceptibles de la acción pública.

En los próximos años la Ciudad de México será parte del proceso de transformación de la economía nacional, para lo cual debe hacer compatible la generación de empleo y bienestar con un mayor desarrollo regional y con las nuevas condiciones de competencia de la economía mexicana. Desde ahora debe prepararse para generar servicios de alta calificación, competitivos y bien remunerados. La capacitación será central para impulsar la transformación de la economía informal en una de más altos ingresos, y en la generación de empleos a partir de pequeñas empresas, innovación tecnológica y la adopción de métodos modernos de organización del trabajo y de comercialización, la Ciudad de México es suma y herencia de tradiciones y valores que conforman parte de la identidad nacional. Aquéllos espacios que por su importancia y significado son patrimonio del país como el Centro Histórico y Xochimilco recibirán una decidida atención para rescatarlos y preservarlos fomentando en esa dirección el apoyo financiero social y privado, y reglamentando las finalidades del uso del suelo y las actividades que en aquellos se realizan: para atender el bienestar de los habitantes de la Ciudad de México no basta modernizar la administración y el funcionamiento de su gobierno. Es necesario ampliar también simultáneamente la participación ciudadana en la toma de decisiones y mejorar la comunicación entre el gobierno y los grupos sociales, alentando una mayor conciencia de las responsabilidades colectivas.

Se fortalecerán los consensos para movilizar la participación, que la solución de los problemas de la ciudad requiere, para afianzar los que unen a todos sus habitantes.

CAPITULO X

20. PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

- 20.1.- Ordenamiento ecológico
- 20.2.- Recursos materiales
- 20.3.- Impacto ambiental
- 20.4.- Riesgo ambiental
- 20.5.- Agua
- 20.6.- Aire
- 20.7.- Desechos y residuos sólidos

Los ríos, mares, bosques, selvas, tierras cultivables, flora y fauna silvestre y mantos acuíferos, constituyen el vasto patrimonio cultural de México y la base de enorme potencial para el bienestar de su sociedad.

La diversidad geográfica ha producido la existencia de variados ecosistemas, caracterizados por la presencia de diferentes tipos de comunidades vegetales y animales en razón de sus conjuntos hidrográficos la composición diversa de sus suelos y características climatológicas la diversidad cultural, étnica y social, del país determina una gama de actitudes frente a la naturaleza lo que hace, que el reto preventivo y correctivo de la protección a los recursos naturales cubren dimensiones complejas. Para afrontar la cuestión ambiental es imprescindible tomar en cuenta que el avance material de la economía conlleva frecuentemente graves riesgos ecológicos que no deben ser soslayados en el diseño y ejecución de otras políticas para el desarrollo.

Cuando el crecimiento de la producción de bienes y servicios conduce al deterioro del medio ambiente, cabe cuestionar si dicho avance representa realmente un progreso para la sociedad. En estas circunstancias es de suma importancia aquilatar y abatir los costos de crecimiento desordenado.

Solo recientemente en México como en el resto de los países, se han empezado a buscar las fórmulas para medir el impacto económico que tiene

el deterioro ambiental. El desarrollo industrial y tecnológico a traído avances sustanciales en todos los ordenes, sin embargo, si las cifras reflejaran el daño que en el proceso, ha sufrido el medio ambiente, seguramente los resultados no parecerían tan satisfactorios. En las grandes ciudades, el aire, el agua y suelo están sujetos a una grave contaminación y la basura constituye un problema de muy difícil solución para su tratamiento y disposición.

En el caso de México, el desequilibrio ecológico que ha resultado del desarrollo genera una seria preocupación ciudadana y una prioridad en las acciones del Gobierno de la República. La amenaza al patrimonio natural y a la vida misma, a determinado el surgimiento y la prioridad que hoy tienen las políticas ecológicas para restituir el necesario equilibrio de la naturaleza.

Si bien es cierto que México ha logrado enormes y profundas transformaciones, no lo es menos que este progreso ha derivado en diversos problemas ecológicos, ocasionados principalmente por el cambio acelerado de una sociedad agrícola a una sociedad industrial, por la excesiva centralización de las decisiones y la ausencia de una planificación adecuada. El progreso económico se asumió y evaluó frecuentemente con simples criterios de rentabilidad a corto plazo sin considerar la variable ambiental.

Otros factores han complicado el problema ecológico; el acelerado ritmo de crecimiento demográfico, caracterizado por una desigual distribución de la población, en el territorio nacional la descapitalización del campo, la carencia de instrumentos legales para frenar la degradación ambiental y en muchos casos, la falta de conciencia y educación ecológicas.

Las determinantes principales del deterioro ambiental encuentran su expresión mas grave en la destrucción de bosques y selvas, deterioro en la calidad del aire, disminución de la cantidad y la calidad del agua, empobrecimiento y contaminación de los suelos, generación e inadecuado manejo y disposición final de desechos urbanos e industriales, degradación del medio ambiente urbano, extinción de múltiples especies de la fauna, frecuentemente sujetas a un tráfico ilegal y a prácticas cinegéticas furtivas,

afectación severa del ozono, así como depredación pesquera y contaminación del mar. Lo anterior identifica conductas que, a través de su persistencia en el tiempo, han hecho crecer y complicarse el problema ambiental, convirtiéndolo en una preocupación fundamental y planeando su solución como uno de los grandes retos para la sociedad y el gobierno.

La demanda social y las propias necesidades del desarrollo nacional exigen armonizar el crecimiento económico con el restablecimiento de la calidad del medio ambiente de la conservación y el aprovechamiento racionales de los recursos naturales. De ahí la disposición del ejecutivo federal de incorporar la variable ambiental en todas sus actividades vinculadas al desarrollo, prevenir el deterioro ambiental además de restablecerlo, y promover una firme y mas amplia participación en este sentido de estados y municipios. Además, la planeación y ejecución de la acción gubernamental, deberá realizarse a partir de una premisa básica, los recursos naturales conforman una reserva estratégica fundamental para la soberanía nacional y el desarrollo integral del país.

Se requiere pasar de la idea esencialmente correctiva a una preventiva en la que, de acuerdo a los orígenes del problema ecológico, se apliquen efectivamente las decisiones de inversión y tecnología que guarden el equilibrio entre el mejoramiento de la calidad de vida de la población y el crecimiento económico.

Con el propósito de precisar las tareas del quehacer ecológico se establecen los siguientes propósitos prioritarios:

- ☞ Hacer del ordenamiento ecológico de las zonas y regiones del país un instrumento eficaz de protección del medio ambiente.
- ☞ Conservar y usar adecuadamente los recursos naturales:
- ☞ Sujetar los proyectos de obra de actividades en el desarrollo nacional a criterios estrictos de cuidado ambiental;
- ☞ Detener y revertir la contaminación del agua:
- ☞ Mejorar la calidad del aire especialmente en las zonas de altas concentración demográfica;

- ☞ Atender la limpieza del suelo con el tratamiento adecuado de los desechos sólidos y el manejo correcto de sustancias peligrosas;
- ☞ Adecuar y ampliar el marco legal para impedir acciones que dañan seriamente el medio ambiente;
- ☞ Hacer de la educación un medio para elevar la conciencia ecológica de la población, utilizando como complemento a los medios de comunicación en este propósito;
- ☞ Utilizar los avances tecnológicos en el mejoramiento del medio ambiente;
- ☞ Asegurar la participación de la sociedad en la protección de nuestro medio ambiente,
- ☞ y establecer y mejorar los canales de comunicación y apoyo con otros países para la solución del problema ecológico.

20.1.- Ordenamiento ecológico.

El crecimiento demográfico y productivo ha incidido de manera directa en la transformación del medio ambiente, motivando en muchos casos un uso inadecuado del suelo, y el deterioro y pérdida de los recursos naturales. En el país se han desarrollado proyectos de ordenamiento ecológico que cubren aproximadamente el 60% del territorio nacional y comprenden diversas zonas consideradas ambientalmente críticas.

Se buscará ordenar los usos del suelo en la totalidad del territorio nacional. En esta tarea se promoverá la participación de las diversas instancias de gobierno y la cooperación de los servicios de los sectores privado y social con ello, se atenderá a la ejecución de las siguientes acciones:

- ☞ Formular programas de ordenamiento ecológico en las regiones del país que, debido a sus problemas ambientales se consideran críticas;
- ☞ Difundir el ordenamiento ecológico como instrumento preventivo a fin de lograr la mayor participación voluntaria posible de los sectores productivos en su programación y cumplimiento,
- ☞ y ejecutar los proyectos de ordenamiento ecológico existente.

20.2.- Recursos naturales

El uso irracional de los recursos naturales ha puesto en peligro a muchos ecosistemas. Esta conducta ha rebasado la capacidad de renovación de la naturaleza y amenaza a 379 especies de animales en peligro de extinción, de las cuales 56 especies son únicas en México. Por lo que hace a la flora, 580 especies de plantas superiores se encuentran amenazadas o en peligro de extinción. Los bosques y selvas no escapan al deterioro ambiental, pues anualmente se pierden grandes extensiones, ya sea por deforestación o por quemas naturales o provocadas. Las especies acuáticas también corren ese peligro por las practicas de explotación inadecuada, furtivas e ilegales y por la contaminación de las cuencas y litorales.

A fin de dar un aprovechamiento racional y sostenible a los recursos naturales y a los ecosistemas, las acciones se orientaran a:

- ☛ Fomentar el desarrollo de opciones de manejo y aprovechamiento racional de los ecosistemas.
- ☛ Consolidar el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, ampliando los programas de conservación, manejo y administración, así como diversificando el aprovechamiento y fomentado el uso racional y sostenible de la flora y fauna silvestre y acuáticas mediante técnicas y métodos adecuados de reproducción, propagación y manejo.
- ☛ Establecer y operar criaderos, viveros, estaciones de vida silvestre, centros de decomiso, jardines botánicos, campamentos tortugueros y zoológicos para incrementar la recuperación de especies de flora y fauna silvestres y acuáticas
- ☛ Conformar un sistema de inspección y vigilancia mediante la coordinación de los tres ordenes del gobierno y una mas efectiva participación social que garantice la adecuada protección de la flora y fauna silvestre y acuáticas así como las áreas naturales,
- ☛ Y elaborar estudios para la conservación y recuperación de especies raras en peligro de extinción y de las sujetas a aprovechamiento.

20.3.- Impacto ambiental.

El desarrollo de proyectos de obras y otras actividades de desarrollo en el territorio nacional constituye un factor que promueve el fortalecimiento de la economía. El instrumento para contrarrestar sus posibles efectos negativos es la evaluación del impacto ambiental previa a la ejecución de proyectos de obra.

Dada la naturaleza y diversidad de obras que pueden impactar adversamente al ambiente, la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente establece la concurrencia de federación, estados y municipios para normar la obra. Es así, que en adelante, se analizarán y evaluarán las obras y actividades públicas y privadas en el territorio nacional, de acuerdo a los reglamentos de normas técnicas mediante su ejecución, así mismo, se fortalecerán las labores de coordinación interinstitucional, a fin de garantizar que las autorizaciones de obra o actividad consideren la evaluación de impacto ambiental. Ello se buscara a través de los siguientes lineamientos:

- ☞ Asegurar, mediante la vigilancia y, si es necesario el uso de sanciones, que los proyectos de obra y actividades se realicen en las condiciones legales autorizadas,
- ☞ Apoyar a estados y municipios en la elaboración de sus proyectos de impacto ambiental,
- ☞ Incorporar consideraciones de impacto ambiental en la simulación de tecnologías.

20.4.- Riesgo ambiental

El crecimiento industrial ha traído consigo la presencia de actividades de alto riesgo y a elevado el potencial de afectación al retorno en caso de accidentes, de ahí la necesidad de regular tales actividades y evaluarlas en términos de la preservación de los ecosistemas y la protección a la población.

Cabe indicar que dada la reciente expedición de la ley correspondiente está aún en proceso de elaboración normas técnicas de seguridad y operación, y de metodologías específicas que permitirán dar a cada caso, una atención mas eficiente en la determinación del riesgo ambiental.

El análisis y la evaluación de riesgo ambiental de toda obra o actividad en proyecto o en operación, con potencial de afectación a su entorno, y a la regulación de las actividades de alto riesgo en función de la gravedad de los efectos que pueden ocasionar al equilibrio ecológico y al ambiental, constituye una prioridad. Con el propósito de satisfacer estos requerimientos se emprenderán las siguientes acciones:

- ☞ Acelerar el proceso de elaboración de normas técnicas y metodológicas para evaluar y prevenir el riesgo ambiental,
- ☞ Fortalecer la coordinación interinstitucional e intersectorial para la aplicación de mecanismos de análisis de evaluación de riesgo ambiental.
- ☞ Determinar en forma coordinada entre las dependencias competentes, el catálogo de las actividades que deban considerarse como altamente riesgosa:
- ☞ Coordinar con los gobiernos estatales y municipales los programas de identificación de áreas de alto riesgo para la determinación de zonas intermedias de salvaguarda,
- ☞ Y apoyar a las industrias o instituciones que lo demanden en la evaluación y análisis de los factores de riesgo:

20.5.- Agua

Si bien México cuenta con grandes volúmenes de agua que serán suficientes para satisfacer la demanda total de abastecimiento del país, su distribución geográfica provoca la carencia del recurso en diversas zonas del territorio Nacional. En algunas regiones el agua es escasa y en otras su abundancia rebasa con mucho el margen necesario. Además conforme ha avanzado el desarrollo socioeconómico, muchas de las cuencas hidrológicas presentan signos de contaminación en diversos grados.

Es urgente que los recursos acuíferos se administren eficientemente y se promueva la restitución de la calidad de los cuerpos de agua para su óptimo aprovechamiento, considerada su interrelación con el medio ambiente, así como la rehabilitación, construcción y operación de sistemas de tratamiento de aguas residuales en todo el país. Debe intensificarse el control, mediante estricta vigilancia de la emisión de aguas residuales contaminadas y establecerse mecanismos para que las industrias o empresas contaminantes paguen los costos del tratamiento a los daños que ocasionan al ambiente.

20.6.- Aire

La contaminación atmosférica ha sido producto de la industrialización, así como de las grandes concentraciones urbanas primordialmente por la emisión de móviles y fijas. La situación es particularmente crítica en las grandes zonas metropolitanas en México, Guadalajara, y Monterrey. Las ciudades medias tienden a reproducir este fenómeno. Para prevenir, restablecer y mantener la calidad del aire se realizarán las siguientes acciones:

- ☞ Ampliar y consolidar programas de contingencia para las zonas metropolitanas, zonas críticas y puertos industriales;
- ☞ Ampliar la cobertura y reforzar la operación del sistema de monitoreo de la calidad del aire.
- ☞ Acelerar la fabricación, distribución y uso de combustible de menor contenido contaminante.
- ☞ Crear los mecanismos necesarios para moderar el uso de combustibles, especialmente en las grandes ciudades, desestimulando el uso del transporte privado y ampliando la eficiencia del transporte público;
- ☞ Regular y restringir el uso de las sustancias agotadoras de la capa de ozono y de aquellas que son productoras del efecto de invernadero;
- ☞ Y reducir la emisión de bióxido de azufre, óxido de nitrógeno, hidrocarburos, plomo, monóxido de carbono y partículas sólidas.

20.7.-Desechos y residuos sólidos

El incremento de residuos sólidos y desechos con elementos no

biodegradables o de lenta degradación ha sido considerable. Se estima que solo el 75% de estos residuos se recoge. Por otra parte, es insuficiente el número de plantas de reciclaje, tratamiento, incineración y confinamiento controlado, así como de personal técnico para determinar el tratamiento adecuado que requieren los distintos productos.

Para prevenir y controlar la contaminación de residuos sólidos, se propiciara el establecimiento de sistemas adecuados de recolección, tratamiento, reciclaje y disposición final de residuos municipales e industriales contaminantes, mediante acciones orientadas a:

- ☞ Lograr la colaboración de las empresas para el tratamiento de sus residuos industriales, en especial de aquéllos que son peligrosos por sus características corrosivas reactivas, explosivas, radioactivas, inflamables e infecciosas;
- ☞ Impulsar la creación de áreas para el confinamiento seguro de los residuos sólidos;
- ☞ Activar el establecimiento de plantas recicladoras, de tratamiento e incineración de residuos sólidos;
- ☞ Avanzar el reciclaje de materiales susceptibles de reutilizarse, a fin de reducir volúmenes a tratar o a disponer en el suelo;
- ☞ Vigilar la emisión de residuos peligrosos en los procesos de transformación y establecer mecanismos que hagan que las industrias enfrenten los costos de este tipo de contaminación;
- ☞ Propiciar la disminución del uso de materiales de lenta degradación en la industria;
- ☞ Y formar cuadros técnicos suficientes y adecuadamente capacitados para la atención del problema.

CONCLUSIONES

1.- Las experiencias internacionales, demuestran que la intervención del Estado ha sido necesaria en el proceso de urbanización, con especial énfasis en la elaboración, aplicación y observación de sus políticas y en particular la del control de la tierra. En los países desarrollados se está atendiendo con gran intensidad el problema del crecimiento urbano que significa no necesariamente desarrollo urbano. En México este problema se ha venido tratando de adecuar al sistema de derecho constitucional para su solución.

2.- Se ha observado que no sólo se puede limitar artificialmente el proceso de urbanización, si no que, debe ser canalizado por medio de políticas que produzcan alternativas de satisfacción a la población, a través de un marco propicio; físico, social, económico y jurídico que se manifiesta en el aumento del nivel cultural, de empleo y bienestar social.

3.- La experiencia de otros países, aunque no se pueda repetir en México, si se puede asimilar estableciendo con cuidado la semejanza y las diferencias del medio, las circunstancias, los objetivos, las estrategias y los programas. Se puede señalar que la mayor parte de las naciones del mundo desarrollado cuentan con experiencias integrales de la planeación nacional, regional y urbana con diferentes modalidades en función de sus diferentes sistemas político-administrativos. La propia naturaleza del problema, ha probado la necesidad que existe de políticas de acción inmediata, que deben ser incorporadas a programas globales de mediano y largo plazo.

BIBLIOGRAFÍA

📖 SEPULVEDA BERNARDO Y CHAMACERO ANTONIO
LA INVERSIÓN EXTRANJERA EN México
F.C.E. México, D.F. 1973

📖 SOLIS LEOPOLDO
LA ECONOMÍA MEXICANA I, ANÁLISIS POR SECTORES Y
DISTRIBUCIÓN.
LECTURAS DE TRIMESTRE ECONÓMICO F.C.E. México, D.F. 1973

📖 SOLIS LEOPOLDO LA ECONOMÍA MEXICANA II,
POLÍTICA Y DESARROLLO
LECTURA DEL TRIMESTRE ECONÓMICO
F.E.C. México, D.F. 1973

📖 NOLF C. MAC
DESARROLLO INDUSTRIAL LATINOAMERICANO
LECTURAS DEL TRIMESTRE ECONÓMICO
F.C.E. México D.F. 1974

📖 LAMARTINE YATES PAUL
EL DESARROLLO REGIONAL DE México
BANCO DE México
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES INDUSTRIALES

📖 SOLIS LEOPOLDO
LA REALIDAD ECONÓMICA DE México
RETROVERSION Y PERSPECTIVAS
SIGLO XXI. EDITORES, México, D.F. 1970

📖 DINÁMICA DE LA POBLACIÓN
EL COLEGIO DE México
México, D.F. 1970

☞ HANSEN ROGER D.

LA POLÍTICA DEL DESARROLLO MEXICANO
SIGLO XXI, EDITORES, México, D.F. 1974

☞ UNAM. COMISIÓN DE PLANEACIÓN UNIVERSITARIA
BANCO DE México. S.A. "INFORME ANUAL" 1971

☞ CARRILLO ARRONTE RICARDO, DR.

LA ESTRATEGIA DEL DESARROLLO REGIONAL DE México
EVOLUCIÓN, MAGNITUD Y PERSPECTIVAS
EL COLEGIO DE México, CENTRO DE ESTUDIOS
ECONÓMICOS Y DEMOGRÁFICOS
México, D.F. 1970

☞ SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA IX CENSO
INDUSTRIAL, 1971, DATOS DE 1970.

☞ S.I.C.

V. Y VI CENSOS COMERCIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA

☞ SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA
PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO
EN México 1934-1976
DIRECCIÓN GENERAL COORDINADORA DE LA
PROGRAMACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL, México

☞ HARDOY JORGE E. Y GEISE GUILLERMO
POLÍTICAS DE DESARROLLO URBANO Y REGIONAL
EN AMÉRICA LATINA
EDICIONES STAP/NUEVA VISIÓN, BUENOS AIRES, 1972

☐ NACIONAL FINANCIERA, S.A. Y COMISIÓN ECONÓMICA PARA
AMÉRICA LATINA
LA POLÍTICA INDUSTRIAL EN EL DESARROLLO
ECONÓMICO DE México, 1971

☐ ADOLFO DORFMAN
LA INDUSTRIALIZACIÓN EN LA AMÉRICA LATINA Y
LAS POLÍTICAS DE FOMENTO
F.C.E. México, D.F. 1957

☐ NOTAS PERSONALES
DIVERSOS EDITORES

☐ PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO PARA EL DISTRITO
FEDERAL 1987-1988

☐ PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1989-1994.